

15º INFORME

2025

# EL ESTADO DE LA POBREZA



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

---

## EXTREMADURA

**European Anti-Poverty Network (EAPN)** es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

**Título:** El Estado de la Pobreza 2025. Extremadura.

**Coordinación:** EAPN-ES

**Autoría:** EAPN-ES

**Dirección técnica:**

Alejandro Sanz Angulo

**Equipo investigador:**

Alejandro Sanz Angulo

Gabriela Monge Sarango

Leonor Canals Botas

**Fecha:** octubre 2025



**EAPN ESPAÑA**

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - [eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)

[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

**Atribución** — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

**NoComercial**—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

**CompartirIgual**— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

**No hay restricciones adicionales**— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

# ÍNDICE

|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN .....                                      | 4         |
| EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN .....            | 5         |
| <b>Indicador AROPE .....</b>                            | <b>5</b>  |
| <b>Tasa de pobreza .....</b>                            | <b>11</b> |
| Pobreza severa .....                                    | 14        |
| Pobreza con distintos umbrales .....                    | 16        |
| <b>Carencia material y social severa .....</b>          | <b>19</b> |
| Ítems de carencia material y social severa .....        | 22        |
| Dificultades para llegar a fin de mes .....             | 24        |
| <b>Baja intensidad en el empleo en el hogar .....</b>   | <b>24</b> |
| LA DESIGUALDAD DE RENTAS .....                          | 26        |
| <b>Rentas .....</b>                                     | <b>27</b> |
| Rentas por persona .....                                | 27        |
| Rentas por unidad de consumo .....                      | 29        |
| <b>Índice de Gini .....</b>                             | <b>30</b> |
| <b>Relación S80/S20 y S90/S10 .....</b>                 | <b>31</b> |
| VIVIENDA Y POBREZA .....                                | 32        |
| <b>El problema de la vivienda .....</b>                 | <b>32</b> |
| <b>Condiciones de la vivienda .....</b>                 | <b>36</b> |
| Pobreza energética .....                                | 36        |
| Falta de espacio en la vivienda .....                   | 37        |
| EL PAPEL DEL ESTADO .....                               | 38        |
| <b>El efecto de las transferencias del Estado .....</b> | <b>39</b> |
| <b>El alcance de las prestaciones sociales .....</b>    | <b>44</b> |

# INTRODUCCIÓN

El estudio de los principales indicadores de pobreza y exclusión social en Extremadura muestra que, en un contexto de mejora generalizada en el conjunto del Estado, en esta región se producen avances muy tímidos. Así, Extremadura continúa entre las comunidades autónomas con peores resultados en los principales indicadores de pobreza y exclusión social: ocupa el segundo lugar en la tasa de pobreza (27,5 %), el tercer lugar tanto en la tasa AROPE (32,4 %) como en baja intensidad de empleo en el hogar (10,6 %), y el quinto en pobreza severa (9,3 %). Sólo en el indicador de carencia material y social severa (5,0 %), se sitúa por debajo de la media nacional.

Entre los aspectos positivos a destacar en Extremadura están los buenos resultados de los indicadores de desigualdad y el estrechamiento de la brecha de género en las tasas AROPE, de pobreza, de pobreza severa y de carencia material y social severa.

Por otro lado, hay que señalar como las personas jóvenes (18 a 29 años) es el único grupo de edad que empeora sus resultados, tanto para el indicador AROPE como para las tasas de pobreza y de pobreza severa. Esta situación se debe a un menor incremento de las rentas medias entre las y los jóvenes, en comparación con el resto de población.

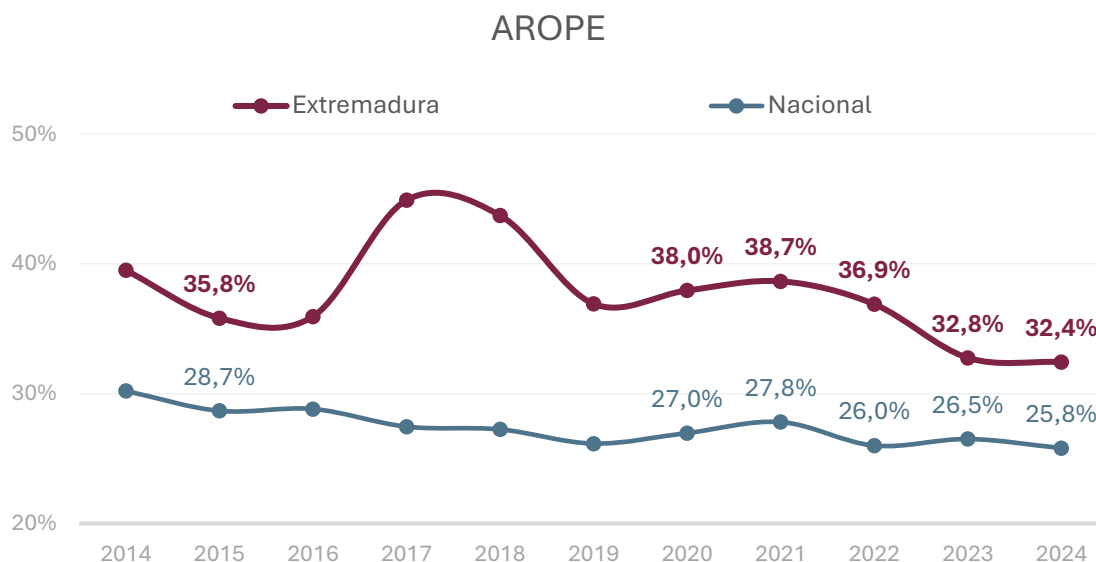
Por último, las diferentes prestaciones públicas tienen un efecto reductor de la pobreza menor en Extremadura que el que tienen a nivel nacional. En este sentido, aunque las prestaciones de protección familiar llegan a una mayor proporción de población en esta región que en la media estatal, es menor el alcance de las ayudas a la vivienda y de las prestaciones de garantía de rentas.

| EXTREMADURA                         |          |          |          |              |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|--------------|
|                                     | 2008     | 2015     | 2023     | 2024         |
| <b>AROPE</b>                        |          | 35,8%    | 32,8%    | <b>32,4%</b> |
| <i>AROPE (UE2020)</i>               | 37,9%    | 35,2%    | 33,9%    | 32,8%        |
| <b>Tasa de pobreza</b>              | 35,3%    | 29,0%    | 27,6%    | <b>27,5%</b> |
| <i>T. Pobreza (umbral regional)</i> | 16,8%    | 17,2%    | 17,0%    | 18,1%        |
| <i>Pobreza severa</i>               | 10,7%    | 11,8%    | 10,2%    | 9,3%         |
| <b>CMSS</b>                         |          | 3,8%     | 8,0%     | <b>5,0%</b>  |
| <i>CMS (UE2020)</i>                 | 2,2%     | 2,4%     | 8,3%     | 5,6%         |
| <b>BITH</b>                         |          | 19,9%    | 11,1%    | <b>10,6%</b> |
| <i>BITH (UE2020)</i>                | 8,8%     | 19,3%    | 11,0%    | 11,2%        |
| <b>Renta media por persona</b>      | 8.107 €  | 8.469 €  | 11.363 € | 12.421 €     |
| <b>Índice de Gini</b>               | 32,2     | 32,2     | 28,7     | 28,8         |
| <b>S80/S20</b>                      | 5,0      | 5,3      | 4,6      | 4,6          |
| <b>S90/S10</b>                      | 7,7      | 9,4      | 7,8      | 7,3          |
| <b>Tasa de desempleo</b>            | 15,4     | 29,1     | 17,4     | 15,5         |
| <b>PIB per capita</b>               | 17.263 € | 16.993 € | 23.849 € | 25.227 €     |

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV, la EPA y Contabilidad regional de España (INE).

# EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

## Indicador AROPE



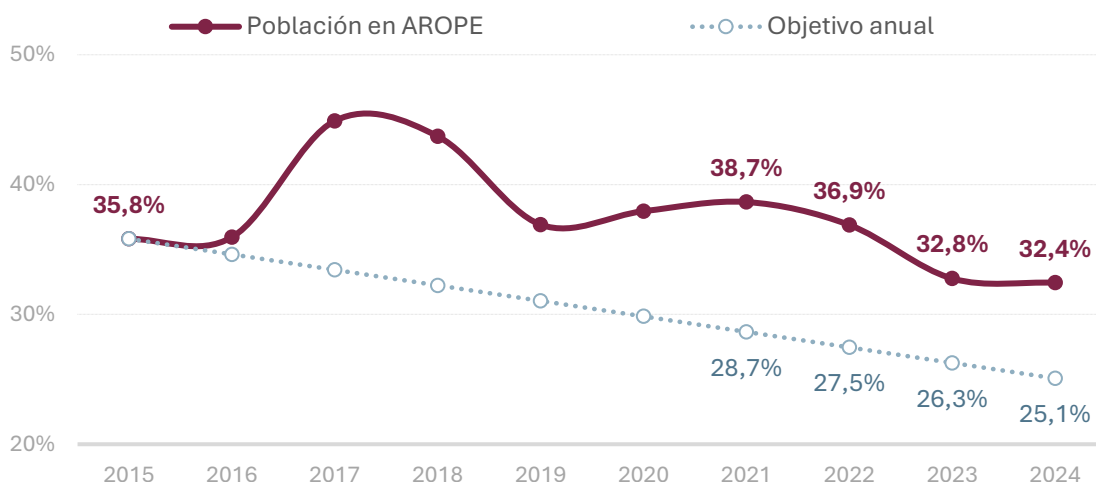
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 el 32,4 % de la población de Extremadura está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unas 340.000 personas. Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2023, lo que se traduce en unas 4.000 personas menos en AROPE. Además, este descenso es menor al registrado a nivel nacional (0,7 p.p.). De este modo, Extremadura sigue siendo la tercera región, por detrás de Andalucía (35,6 %) y Castilla-La Mancha (34,2 %) con la tasa AROPE más elevada.

En comparación con el año 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 35,8 %, este registro supone una mejora de 3,4 puntos porcentuales, lo que supone más de 45.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Sin embargo, dicha mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Extremadura para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015-, para lo cual en 2024 debería ser 7,3 puntos inferior.

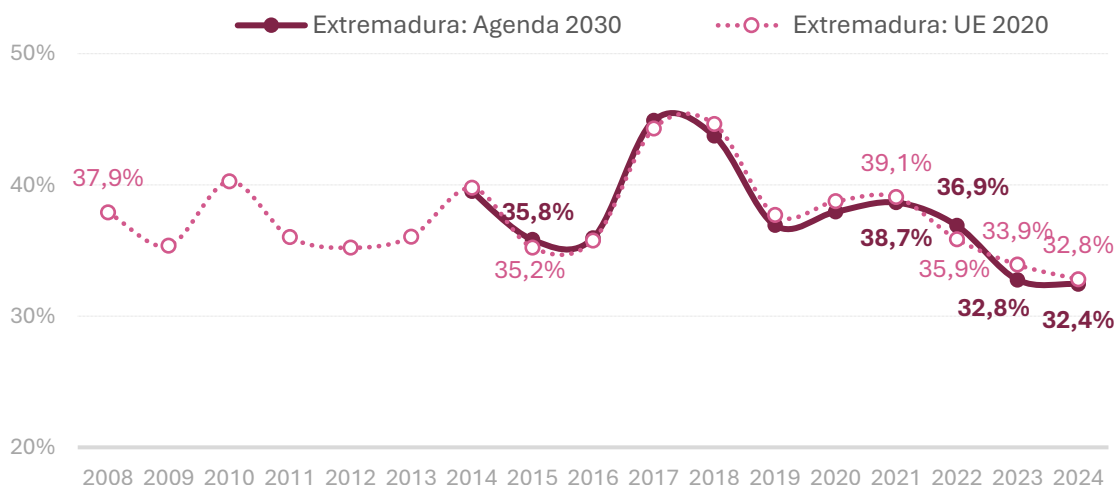
## AROE y desviación del objetivo en Extremadura



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Además, Extremadura logra mejorar los niveles anteriores a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 se sitúa 5,1 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2008.

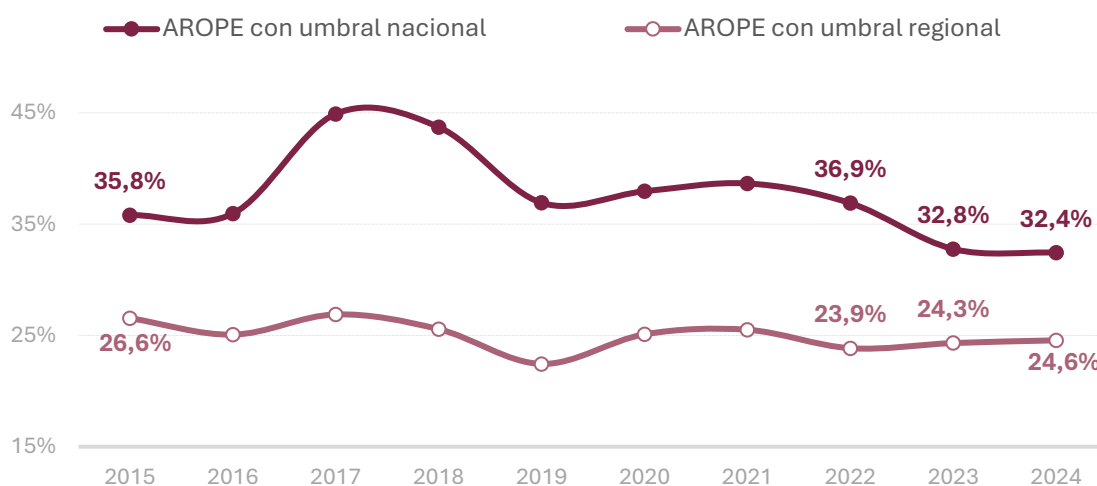
## AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, si para el cálculo de la tasa AROPE se utiliza la tasa de pobreza obtenida con el umbral de pobreza regional de Extremadura, este indicador disminuye notablemente y se aproxima a la media nacional: para el año 2024 la tasa AROPE con umbral regional se reduce 7,8 puntos (de un 32,4 % a un 24,6 %). Más adelante se detalla la diferencia entre el umbral regional y el nacional y su efecto en el cálculo de la tasa de pobreza, pero más allá del posible efecto estadístico, la evolución de este indicador muestra también un leve deterioro respecto al año anterior (+0,3 puntos porcentuales) y una mejora en comparación con 2015 (-2,0 p.p.).

### Extremadura: AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones<sup>1</sup>, desde EAPN-ES ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En el informe “[Feminización de la pobreza](#)” realizado por EAPN-ES (2024) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

<sup>2</sup> La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

### Extremadura: población AROPE por sexo

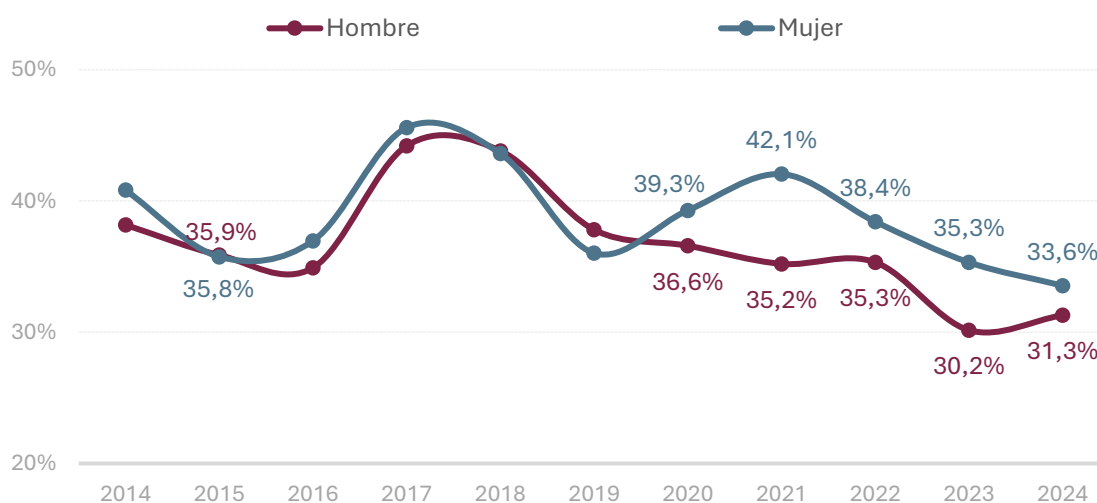
|                     | 2015         | 2016  | 2017         | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|---------------------|--------------|-------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Pobl. total (miles) | <b>1.092</b> | 1.086 | 1.079        | 1.072 | 1.068 | 1.065 | 1.062 | 1.057 | 1.055 | 1.055 |
| Hombres             | 543          | 540   | 536          | 532   | 530   | 528   | 526   | 523   | 522   | 522   |
| Mujeres             | 549          | 546   | 543          | 540   | 538   | 537   | 536   | 534   | 533   | 533   |
| % AROPE             | 35,8%        | 35,9% | <b>44,9%</b> | 43,7% | 36,9% | 38,0% | 38,7% | 36,9% | 32,8% | 32,4% |
| % Hombres           | 35,9%        | 34,9% | 44,2%        | 43,8% | 37,8% | 36,6% | 35,2% | 35,3% | 30,2% | 31,3% |
| % Mujeres           | 35,8%        | 37,0% | 45,6%        | 43,6% | 36,0% | 39,3% | 42,1% | 38,4% | 35,3% | 33,6% |
| AROPE (miles)       | 391          | 390   | <b>485</b>   | 469   | 394   | 404   | 411   | 390   | 346   | 342   |
| Hombres             | 195          | 189   | 237          | 233   | 200   | 193   | 185   | 185   | 157   | 163   |
| Mujeres             | 196          | 202   | 248          | 236   | 194   | 211   | 225   | 205   | 188   | 179   |

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y (INE).

En el último año, la tasa AROPE de los hombres aumenta 1,1 puntos, mientras que la de las mujeres se reduce 1,7 puntos. Como resultado, la brecha de género se reduce hasta 2,3 puntos porcentuales, una diferencia menor que la registrada en 2023. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

### Extremadura: AROPE por sexo

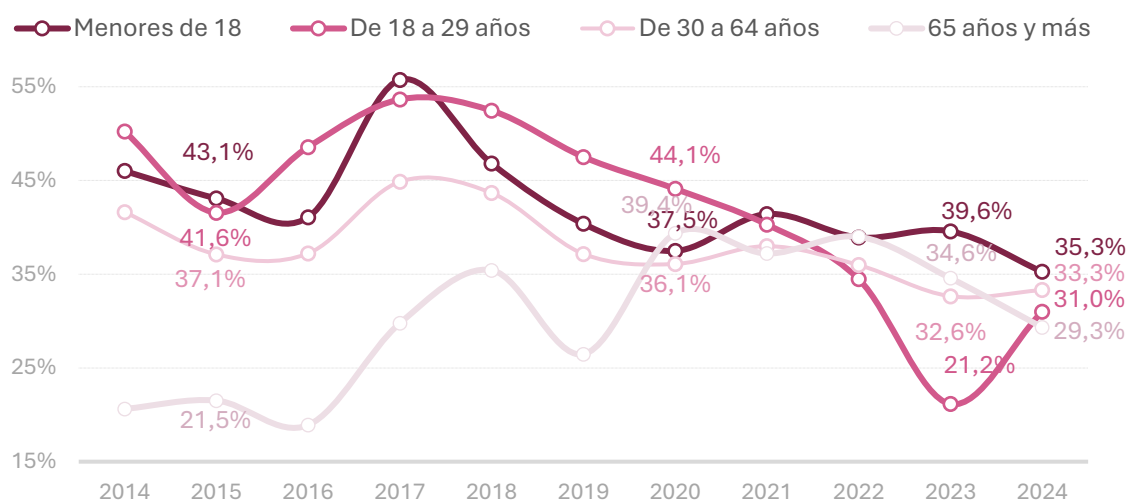


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



Respecto a la tasa AROPE por edad, en 2024 la evolución ha sido desigual entre los distintos grupos. Las personas de 65 años y más vuelven a presentar las cifras más bajas, con un 29,3 %, lo que supone una reducción de 5,3 puntos respecto al año anterior. En contraste, la tasa de la población de 30 a 64 años aumenta ligeramente hasta el 33,3 % (+0,7 p.p.). La población menor de 18 años sigue siendo la más afectada (35,3 %), aunque en 2024 registra un descenso de 4,3 puntos. Finalmente, el grupo de 18 a 29 años experimenta un fuerte repunte, al pasar del 21,2 % al 31,0 %, casi diez puntos más que en 2023.

### Extremadura: AROPE por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la siguiente tabla presenta la tasa AROPE de diferentes grupos sociales. Como puede observarse, en 2024 se reproducen diferencias ya señaladas en años anteriores y la tasa AROPE en Extremadura es más elevada entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes<sup>3</sup> (34,1 %), entre quienes residen en zonas rurales<sup>4</sup> (38,7 %), quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado (41,3 %), quienes están en desempleo (58,8 %) y quienes tienen alguna discapacidad<sup>5</sup> (43,4 %).

| ARPE (%)                                       |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
|                                                | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| <b>TOTAL</b>                                   | 35,8 | 35,9 | 44,9 | 43,7 | 36,9 | 38,0 | 38,7 | 36,9 | 32,8 | 32,4 |  |
| <b>Según presencia de menores econ. dep.</b>   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Con menores                                    | 43,5 | 42,0 | 55,6 | 48,7 | 43,0 | 38,5 | 41,1 | 36,4 | 31,9 | 34,1 |  |
| Sin menores                                    | 28,7 | 29,2 | 33,1 | 38,4 | 31,2 | 37,5 | 36,4 | 37,4 | 33,6 | 30,9 |  |
| <b>Según tipo de hábitat</b>                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Urbano                                         | 34,3 | 25,8 | 35,7 | 38,4 | 23,8 | 29,4 | 34,1 | 33,4 | 31,6 | 29,4 |  |
| Rural                                          | 36,4 | 40,1 | 47,9 | 45,5 | 41,7 | 41,0 | 46,4 | 43,2 | 35,0 | 38,7 |  |
| <b>Según tenencia de la vivienda</b>           |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Propiedad                                      | 31,9 | 32,3 | 41,2 | 41,5 | 32,2 | 34,0 | 35,5 | 34,1 | 30,4 | 29,5 |  |
| Alquiler (precio de mercado)                   | 51,1 | 52,1 | 65,4 | 61,6 | 60,5 | 67,8 | 52,8 | 43,7 | 36,0 | 41,3 |  |
| <b>Según situación laboral (pob. ≥16 años)</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Con empleo                                     | 23,8 | 24,6 | 36,1 | 29,3 | 27,4 | 21,4 | 27,1 | 24,0 | 19,5 | 21,7 |  |
| En desempleo                                   | 61,0 | 62,2 | 65,6 | 73,9 | 63,1 | 65,6 | 62,3 | 60,6 | 54,8 | 58,8 |  |
| Jubilados/as                                   | 21,0 | 16,9 | 24,2 | 31,3 | 23,9 | 33,5 | 30,6 | 34,9 | 28,3 | 24,0 |  |
| Otra inactividad                               | 40,0 | 42,8 | 48,4 | 54,3 | 41,2 | 46,4 | 47,8 | 47,0 | 44,6 | 44,5 |  |
| <b>Discapacidad (pob. ≥16 años)</b>            |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Sin discapacidad                               | 34,1 | 34,0 | 42,9 | 41,2 | 35,4 | 34,7 | 35,0 | 33,3 | 28,9 | 28,4 |  |
| Con discapacidad                               | 38,6 | 39,5 | 42,4 | 55,3 | 41,1 | 50,6 | 46,6 | 43,1 | 37,5 | 43,4 |  |

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

<sup>3</sup> El grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

<sup>4</sup> Para ello, se utiliza la variable “Grado de urbanización” que designa la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles de diferentes:

- 1) Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km<sup>2</sup> con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km<sup>2</sup> y un mínimo de 50.000 habitantes.
- 2) Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km<sup>2</sup> con una densidad igual o superior a 300 personas por km<sup>2</sup> y una población mínima de 5.000 habitantes.
- 3) Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

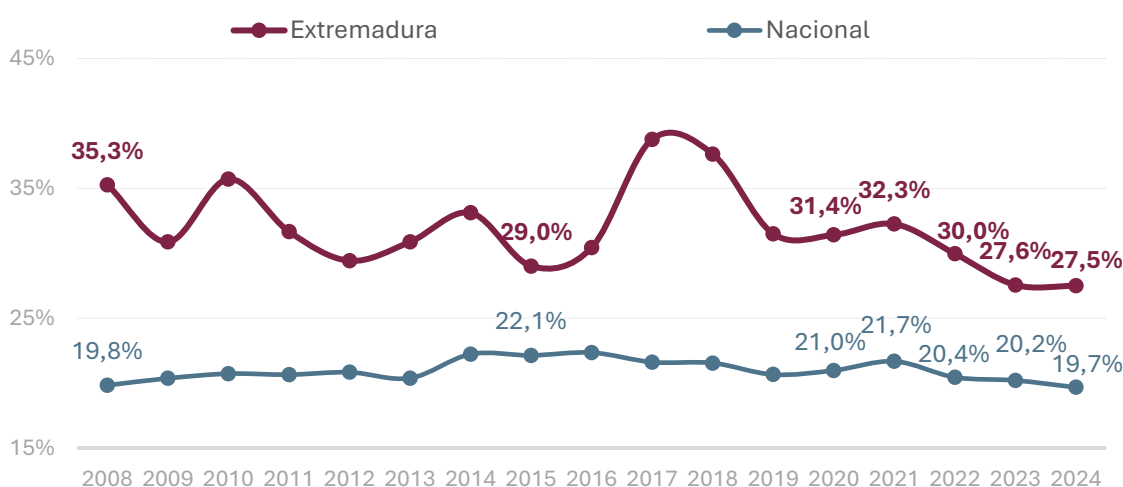
<sup>5</sup> A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”.

## Tasa de pobreza

En 2024 Extremadura es la segunda comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada, un 27,5 %, lo que se traduce en 290.000 personas. Este valor supone 7,8 puntos más que el medido a nivel nacional (19,7 %). Tras dos años seguidos de reducción de la pobreza, este año la tasa no experimenta cambios significativos.

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 29,0 %, la reducción es de 1,5 puntos, lo que posibilitó que unas 27.000 personas salieran de la pobreza. A su vez, el dato de pobreza ha mejorado notablemente respecto a 2008, cuando registraba un 35,3 %, es decir, 7,8 puntos más que en 2024.

Tasa de pobreza

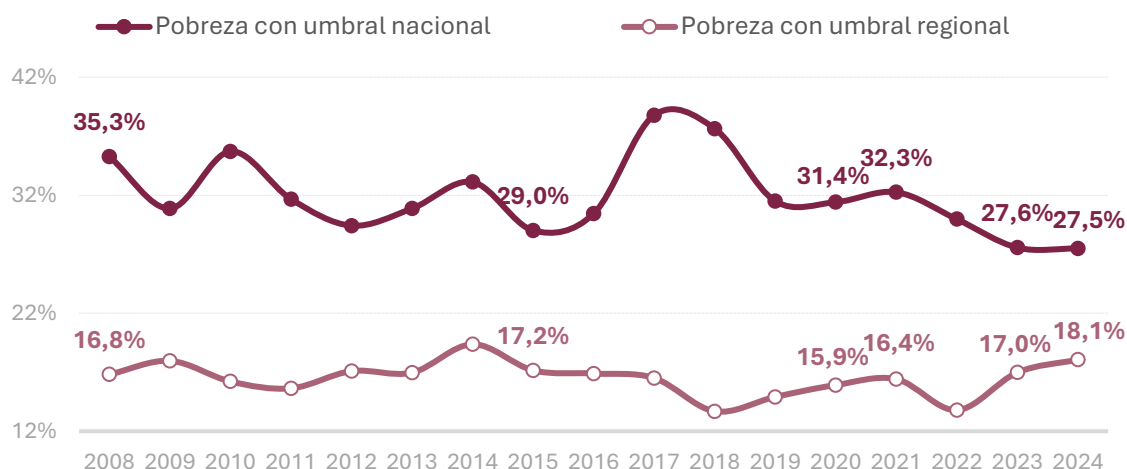


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque en el apartado dedicado al análisis de la tasa de pobreza calculada con distintos umbrales se detalla esta información, a continuación se analiza el efecto que tiene emplear el umbral regional sobre este indicador. Para el año 2024 el umbral de pobreza regional en Extremadura es de 9.748 euros, cantidad que es 1.837 € inferior al umbral oficial, es decir, un 15,9 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Extremadura cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 11.584 € (umbral nacional) y 9.748 €, dejan de ser considerados en pobreza sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Extremadura, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y se aproximan a la media nacional.

Para el año 2024, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 27,5 % hasta el 18,1 %, es decir, 9,4 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional. Respecto al año anterior la tasa de pobreza regional aumenta 1,1 puntos, mientras que, cómo se señaló, la calculada con el umbral nacional no varía. Este contraste señala un diferente comportamiento de las rentas medias de Extremadura respecto al promedio nacional, especialmente entre los segmentos de población con menos ingresos.

## Extremadura: Tasa de pobreza con umbral nacional y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

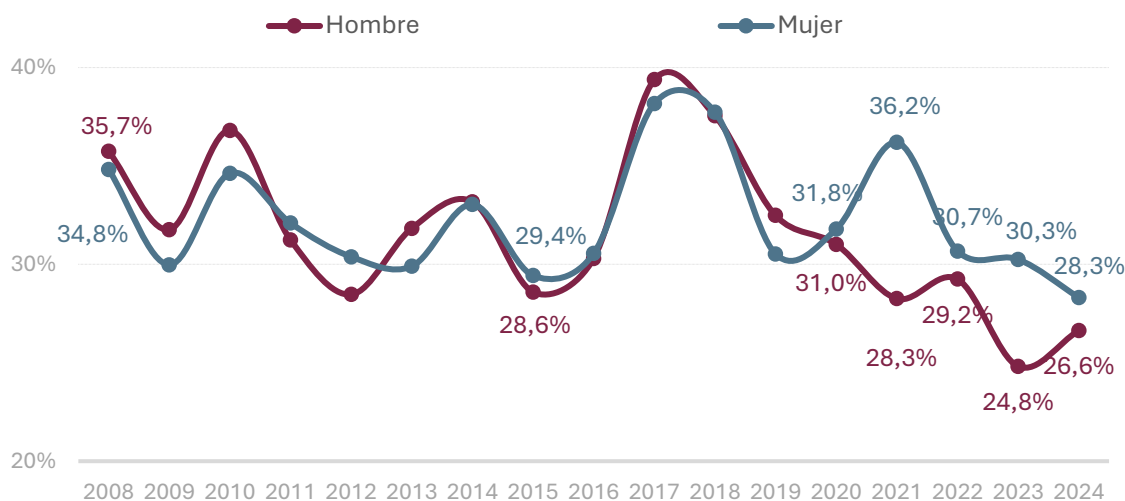
Por otra parte, este año aumenta la brecha de género: la tasa de pobreza de las mujeres es del 28,3 %, 1,7 puntos porcentuales superior a la de los hombres (26,6 %). Con respecto a su evolución, desde 2015 la pobreza ha disminuido más entre los hombres (se ha reducido 2,0 puntos) que entre las mujeres (ha caído 1,1 p.p., es decir, casi la mitad que la de los hombres).

| Extremadura: población en POBREZA por sexo |       |              |       |              |       |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------------------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                            | 2008  | 2015         | 2016  | 2017         | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Pobl. total (miles)                        | 1.089 | <b>1.092</b> | 1.086 | 1.079        | 1.072 | 1.068 | 1.065 | 1.062 | 1.057 | 1.055 | 1.055 |
| Hombres                                    | 541   | 543          | 540   | 536          | 532   | 530   | 528   | 526   | 523   | 522   | 522   |
| Mujeres                                    | 548   | 549          | 546   | 543          | 540   | 538   | 537   | 536   | 534   | 533   | 533   |
| Tasa de pobreza                            | 35,3% | 29,0%        | 30,4% | <b>38,8%</b> | 37,6% | 31,5% | 31,4% | 32,3% | 30,0% | 27,6% | 27,5% |
| % Hombres                                  | 35,7% | 28,6%        | 30,3% | 39,4%        | 37,5% | 32,5% | 31,0% | 28,3% | 29,2% | 24,8% | 26,6% |
| % Mujeres                                  | 34,8% | 29,4%        | 30,6% | 38,2%        | 37,7% | 30,5% | 31,8% | 36,2% | 30,7% | 30,3% | 28,3% |
| T. Pobreza (miles)                         | 384   | 317          | 330   | <b>418</b>   | 404   | 336   | 335   | 343   | 317   | 291   | 290   |
| Hombres                                    | 193   | 155          | 164   | 211          | 200   | 172   | 164   | 149   | 153   | 130   | 139   |
| Mujeres                                    | 191   | 162          | 167   | 207          | 204   | 164   | 171   | 194   | 164   | 161   | 151   |

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

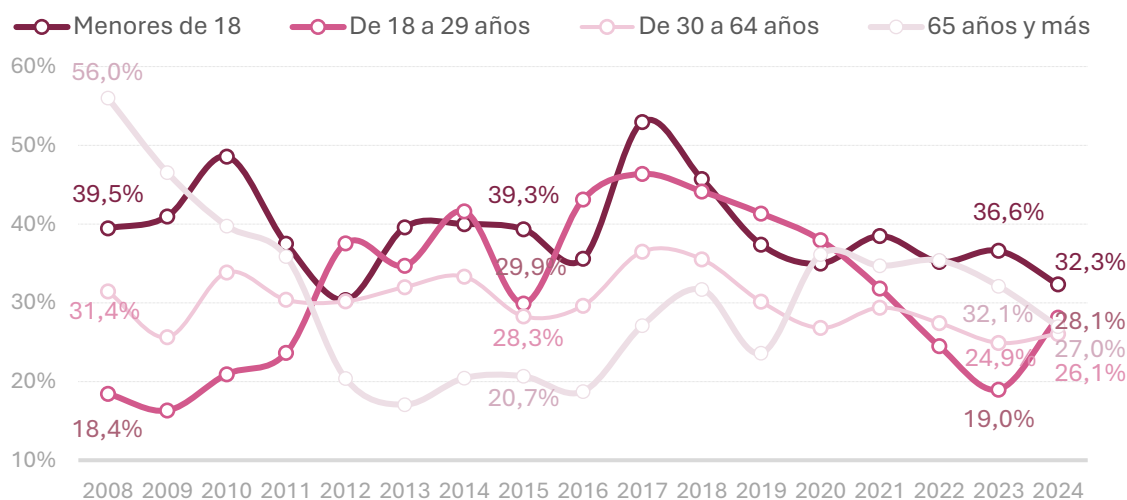
## Extremadura: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza ha experimentado variaciones en todos los grupos de edad. El dato más elevado se registra entre la población joven de 18 a 29 años, la tasa de pobreza pasa del 19,0 % en 2023 al 28,1 % en 2024, es decir, más de 9 puntos porcentuales. También la población de 30 a 64 años registra un incremento, al pasar del 24,9 % al 26,1 % (+1,2 p.p.). Por el contrario, la pobreza se reduce entre los menores de 18 años, que pasan del 36,6 % al 32,3 % (-4,3 p.p.), y de forma más acusada entre las personas de 65 años y más, que descienden del 32,1 % al 27,0 % (-5,1 p.p.).

## Extremadura: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza registra unos valores más elevados entre las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes (30,7 %), quienes viven de alquiler (38,2 %), quienes están en desempleo (44,0 %) y quienes tienen alguna discapacidad (32,9 %).

| TASA DE POBREZA (%)                            |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                | 2008 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <b>TOTAL</b>                                   | 35,3 | 29,0 | 30,4 | 38,8 | 37,6 | 31,5 | 31,4 | 32,3 | 30,0 | 27,6 | 27,5 |
| <b>Según presencia de menores econ. dep.</b>   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Con menores                                    | 31,5 | 38,1 | 36,4 | 52,0 | 46,7 | 39,8 | 35,9 | 35,5 | 31,8 | 28,8 | 30,7 |
| Sin menores                                    | 39,8 | 20,5 | 23,8 | 24,1 | 28,0 | 23,9 | 27,3 | 29,1 | 28,1 | 26,2 | 24,4 |
| <b>Según tenencia de la vivienda</b>           |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Propiedad                                      | 30,4 | 26,3 | 27,3 | 35,3 | 36,5 | 27,2 | 27,6 | 28,8 | 27,8 | 25,0 | 24,4 |
| Alquiler (precio de mercado)                   | 87,6 | 38,5 | 45,1 | 53,1 | 39,3 | 55,4 | 59,4 | 48,2 | 30,0 | 31,1 | 38,2 |
| <b>Según situación laboral (pob. ≥16 años)</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Con empleo                                     | 19,2 | 19,9 | 22,0 | 32,8 | 26,7 | 25,4 | 19,5 | 23,4 | 19,4 | 16,7 | 19,3 |
| En desempleo                                   | 46,1 | 45,7 | 51,9 | 50,3 | 52,4 | 49,0 | 47,4 | 46,3 | 47,3 | 43,4 | 44,0 |
| Jubilados/as                                   | 49,0 | 20,2 | 16,7 | 22,3 | 27,9 | 21,2 | 29,5 | 27,4 | 31,7 | 26,1 | 21,4 |
| Otra inactividad                               | 45,6 | 29,7 | 33,9 | 38,7 | 47,3 | 32,7 | 36,1 | 38,1 | 34,3 | 34,7 | 36,5 |
| <b>Discapacidad (pob. ≥16 años)</b>            |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Sin discapacidad                               | 29,7 | 28,2 | 29,6 | 36,1 | 35,6 | 30,2 | 28,7 | 29,7 | 27,7 | 24,4 | 24,7 |
| Con discapacidad                               | 45,3 | 26,4 | 31,4 | 35,2 | 40,4 | 32,4 | 37,7 | 35,3 | 31,3 | 29,8 | 32,9 |

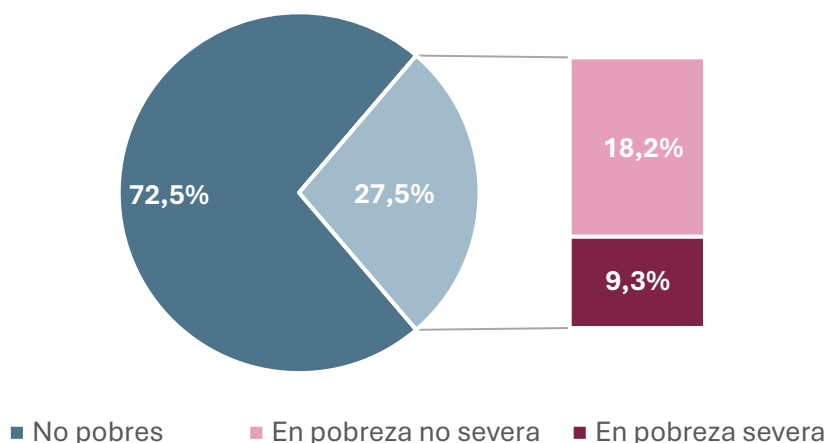
Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Pobreza severa

En el año 2024 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 644 € mensuales por unidad de consumo, en Extremadura es del 9,3 %, lo que la mantiene como la región con la cifra más elevada del país.

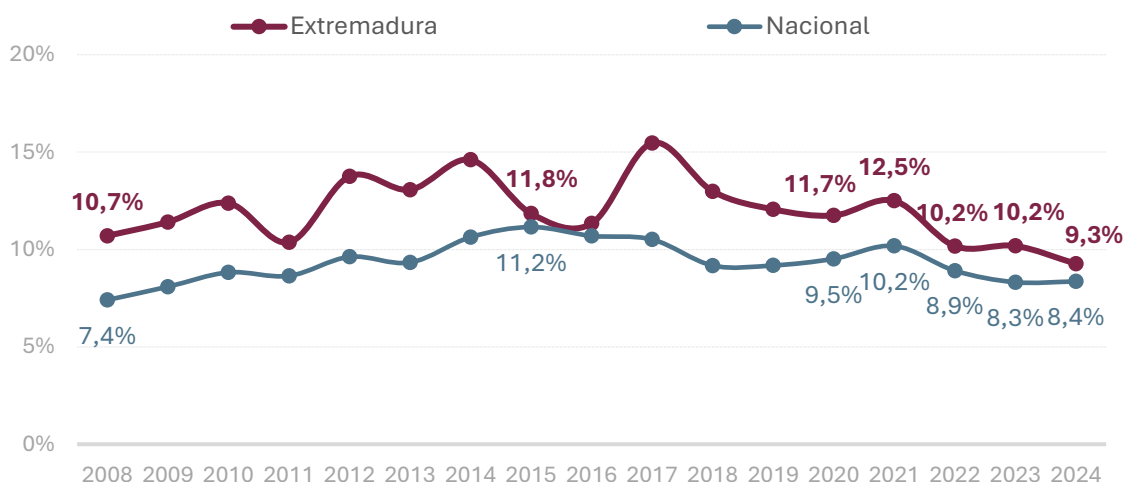
Extremadura: Pobreza y pobreza severa (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 la tasa de pobreza severa en Extremadura se reduce, al pasar del 10,2 % en 2023 al 9,3 % (-0,9 p.p.) mientras que en el conjunto nacional se mantiene prácticamente estable (8,4 %).

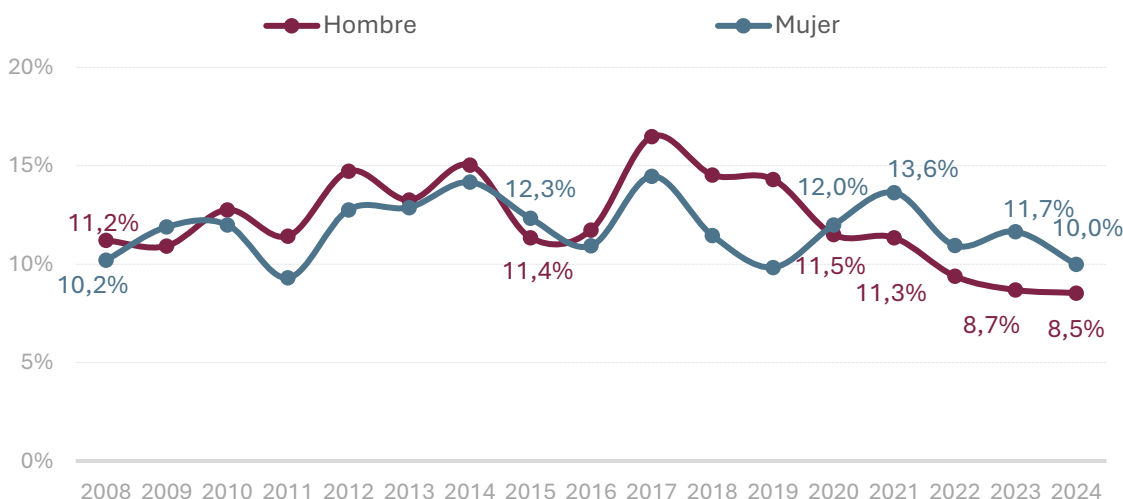
## Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 se mantiene la brecha de género en la pobreza severa, aunque en niveles más reducidos que en años anteriores. La tasa entre los hombres (8,7 %) se mantiene estable, mientras que entre las mujeres desciende 1,7 puntos hasta el 10,0 %. Como resultado, la diferencia entre ambos sexos se a la mitad: de 3,0 puntos porcentuales pasa a ser de 1,5 puntos.

## Extremadura: Tasa de pobreza severa por sexo

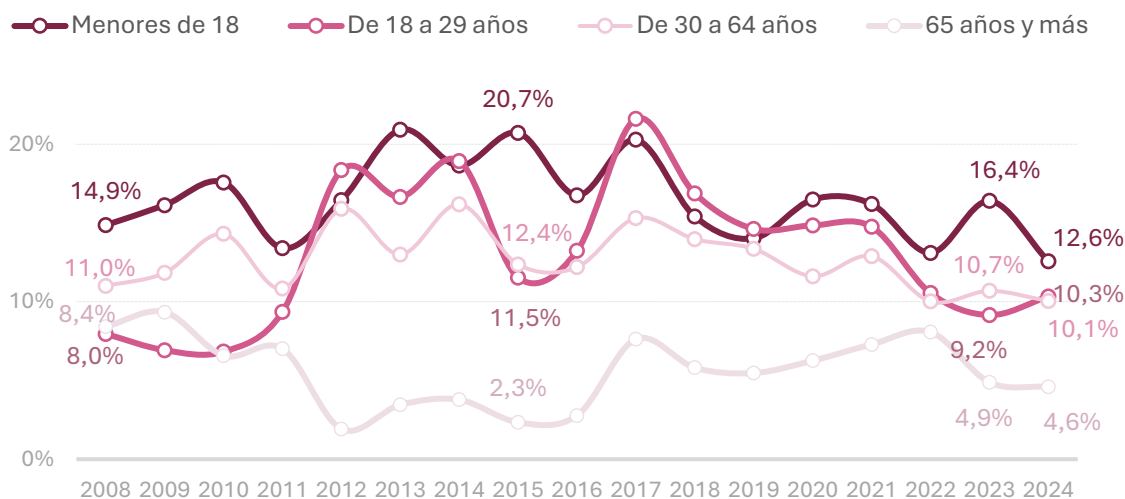


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 la tasa de pobreza severa mejora en todos los grupos de edad salvo entre el de jóvenes, donde aumenta 1,1 puntos. El grupo que más reduce su pobreza severa es el de niños, niñas y adolescentes (-3,8 puntos), pese a lo cual vuelve a registrar el valor más elevado (12,6 %) seguido del de jóvenes (10,3 %) y el de personas de 30 a 64 años (10,1 %). De nuevo, la tasa de pobreza severa más baja se detecta entre el segmento más mayor (4,6 %).



## Extremadura: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los grupos de población entre los que se registra unos mayores valores de pobreza severa son quienes viven en hogares con menores (10,8 %), quienes viven de alquiler (14,9 %), quienes están en desempleo (22,3 %) y quienes no tienen alguna discapacidad (9,4 %).

| TASA DE POBREZA SEVERA (%)                     |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
|                                                | 2008 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |  |
| <b>TOTAL</b>                                   | 10,7 | 11,8 | 11,3 | 15,5 | 13,0 | 12,1 | 11,7 | 12,5 | 10,2 | 10,2 | 9,3  |  |
| <b>Según presencia de menores econ. dep.</b>   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Con menores                                    | 10,9 | 18,9 | 14,7 | 19,7 | 16,8 | 14,7 | 15,0 | 15,8 | 10,9 | 12,0 | 10,8 |  |
| Sin menores                                    | 10,5 | 5,3  | 7,6  | 10,8 | 8,9  | 9,6  | 8,8  | 9,3  | 9,5  | 8,4  | 7,9  |  |
| <b>Según tenencia de la vivienda</b>           |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Propiedad                                      | 8,0  | 7,9  | 9,1  | 14,1 | 13,3 | 8,5  | 10,2 | 8,6  | 7,4  | 7,6  | 8,2  |  |
| Alquiler (precio de mercado)                   | 39,1 | 17,8 | 22,7 | 19,4 | 7,7  | 27,4 | 18,6 | 38,6 | 14,3 | 15,8 | 14,9 |  |
| <b>Según situación laboral (pob. ≥16 años)</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Con empleo                                     | 6,1  | 7,3  | 8,6  | 10,9 | 9,0  | 7,1  | 7,5  | 11,1 | 6,9  | 7,0  | 5,7  |  |
| En desempleo                                   | 21,3 | 25,6 | 25,5 | 27,6 | 22,5 | 28,0 | 24,3 | 19,8 | 20,6 | 21,6 | 22,3 |  |
| Jubilados/as                                   | 8,0  | 0,5  | 2,4  | 7,5  | 7,0  | 7,3  | 6,1  | 4,9  | 9,3  | 5,2  | 3,3  |  |
| Otra inactividad                               | 12,8 | 9,3  | 6,4  | 15,5 | 16,0 | 11,0 | 9,9  | 12,9 | 9,4  | 9,5  | 12,8 |  |
| <b>Discapacidad (pob. ≥16 años)</b>            |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |
| Sin discapacidad                               | 9,4  | 11,4 | 10,6 | 14,5 | 12,9 | 12,0 | 11,7 | 11,1 | 10,2 | 9,3  | 9,4  |  |
| Con discapacidad                               | 11,0 | 8,4  | 9,8  | 15,3 | 11,2 | 10,6 | 7,9  | 13,7 | 8,3  | 8,9  | 7,5  |  |

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Pobreza con distintos umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas en pobreza de las que no lo son, cuya denominación técnica es "umbral de pobreza". Hay dos principales.



En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas en pobreza “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias<sup>6</sup>. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2024 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 11.584 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

<sup>6</sup> Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas en pobreza. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

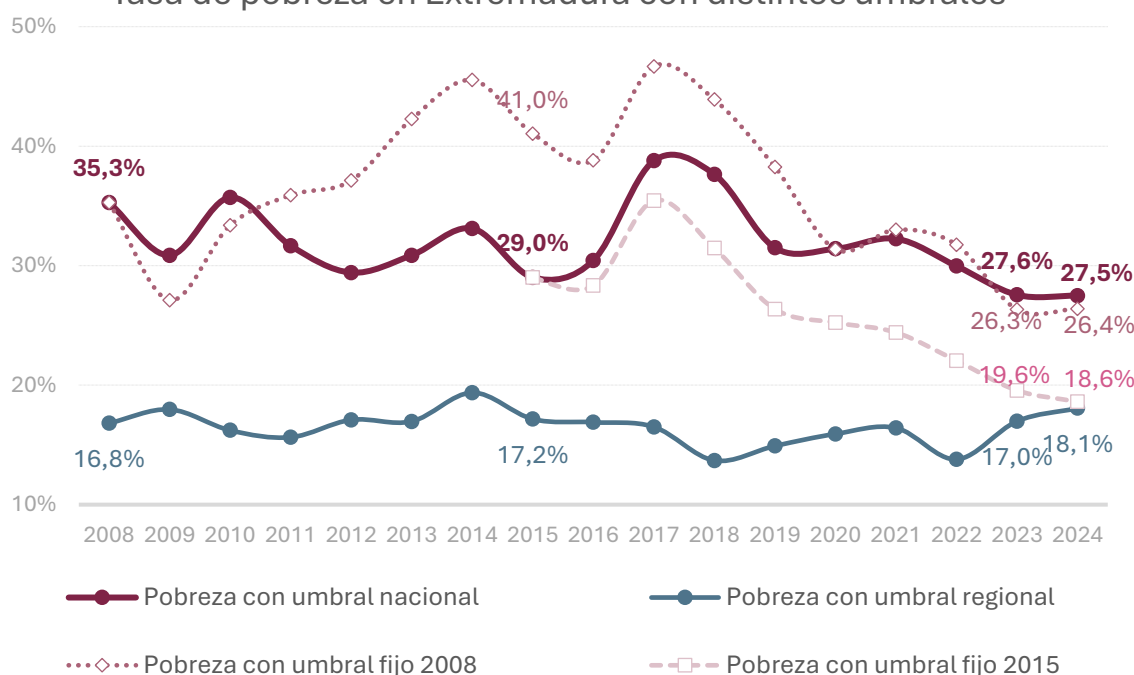
A continuación, se analiza la pobreza de Extremadura calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

| Extremadura: umbrales de pobreza |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |
|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
|                                  | 2008  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022   | 2023   | 2024   |
| Umbral nacional                  | 8.379 | 8.011 | 8.209 | 8.522 | 8.871 | 9.009 | 9.626 | 9.535 | 10.088 | 10.990 | 11.584 |
| Umbral fijo 2008                 | 8.379 | 9.125 | 9.100 | 9.368 | 9.427 | 9.519 | 9.620 | 9.662 | 10.256 | 10.860 | 11.237 |
| Umbral fijo 2015                 |       | 8.011 | 7.987 | 8.227 | 8.275 | 8.356 | 8.444 | 8.484 | 9.004  | 9.533  | 9.861  |
| Umbral regional                  | 6.282 | 6.215 | 6.404 | 5.786 | 6.159 | 6.529 | 7.204 | 7.257 | 7.653  | 8.989  | 9.748  |

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 10,4 puntos porcentuales. A su vez, en el caso de Extremadura hay que destacar que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza mejoran los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 26,4 %, es decir, se registra un descenso de 8,9 puntos porcentuales.

Tasa de pobreza en Extremadura con distintos umbrales



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

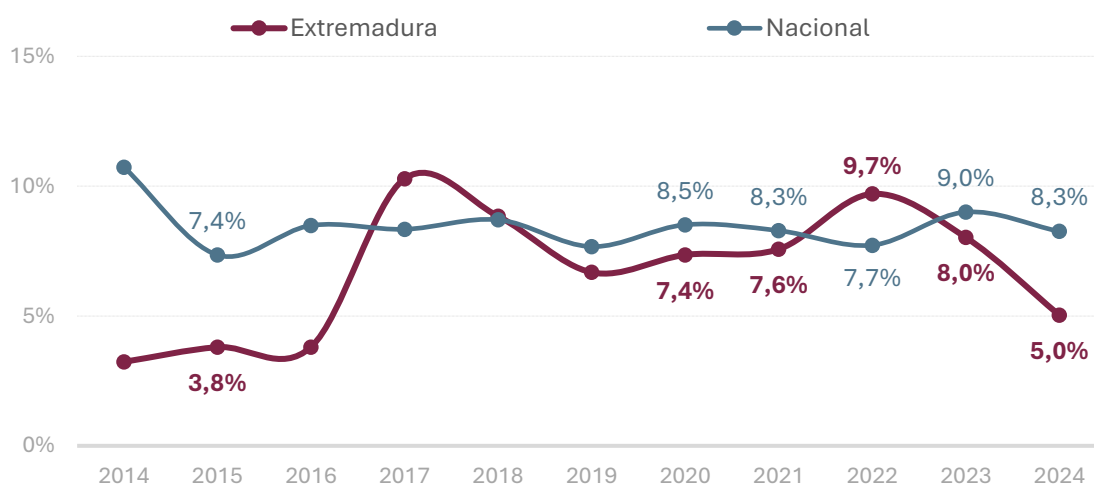
En segundo lugar, como ya se ha señalado anteriormente, el uso del umbral regional reduce notablemente la tasa de pobreza de Extremadura que pasa a estar por debajo de la media nacional.

## Carencia material y social severa

La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más conceptos o elementos de consumo de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

En el año 2024 la CMSS en Extremadura consolida la tendencia descendente iniciada en 2022 y desciende hasta el 5,0 %, lo que se traduce en cerca de 53.000 personas en carencia material y social severa. Esta mejoría también se refleja en la comparación con el conjunto nacional, ya que Extremadura es la quinta comunidad autónoma con el valor más bajo en este indicador, por detrás de La Rioja (3,7 %), Baleares (4,3 %), País Vasco (4,6 %) y Galicia (4,8 %).

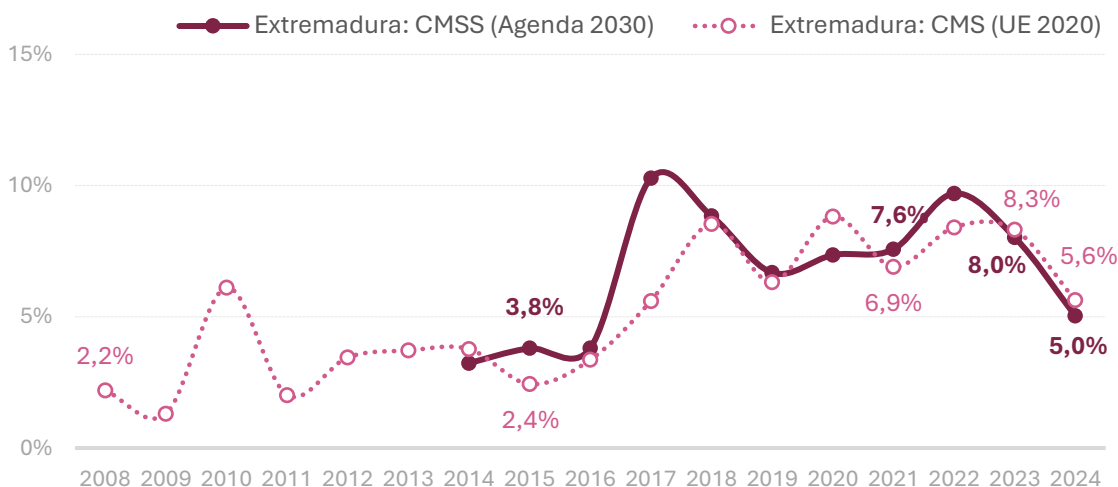
Carencia Material y Social Severa (CMSS)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el uso del antiguo indicador CMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. En 2008 la tasa de CMS en Extremadura se situaba en el 2,2 %, un valor 3,4 puntos porcentuales inferior al registrado en 2024 (5,6 %). La medición con el nuevo indicador de CMSS arroja en ese mismo año un resultado muy próximo (5,0 %). Este indicador creció con fuerza en 2017, cuando alcanzó su máximo, y posteriormente alternó descensos y repuntes hasta 2022. Desde 2019, ambas series han evolucionado de forma prácticamente paralela y con valores muy similares.

## Comparativa CMSS y CMS



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 5,4 % y que aplicada a la población resulta en unas 29.000 mujeres con CMSS; por su parte, la tasa masculina es del 4,7 %, lo que significa 24.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa ha disminuido en ambos grupos, aunque en mayor medida entre las mujeres (-3,7 p.p.) que entre los hombres (-2,2 p.p.), lo que ha reducido la diferencia hasta menos de un punto porcentual (0,7 p.p.).

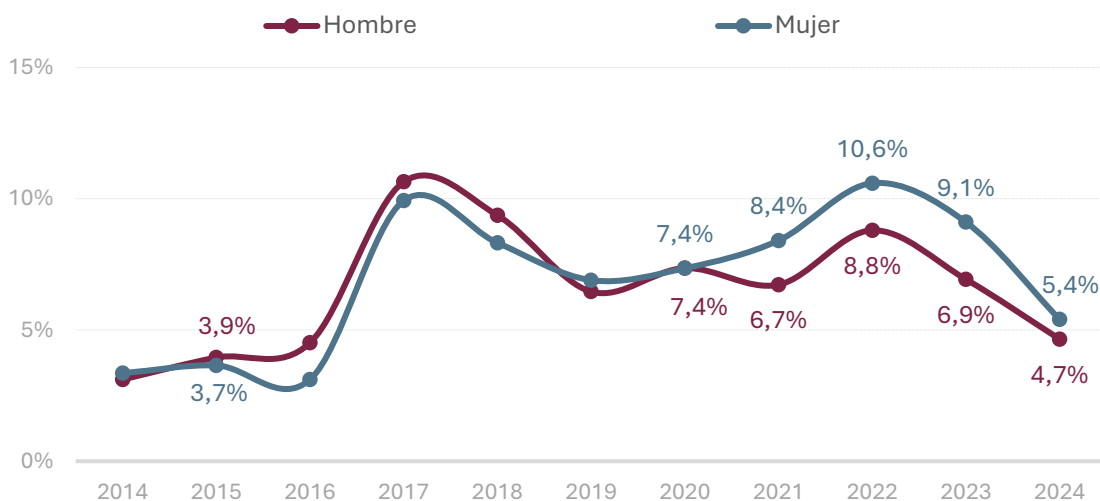
### Extremadura: población en CMSS por sexo

|                     | 2015         | 2016  | 2017         | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|---------------------|--------------|-------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Pobl. total (miles) | <b>1.092</b> | 1.086 | 1.079        | 1.072 | 1.068 | 1.065 | 1.062 | 1.057 | 1.055 | 1.055 |
| Hombres             | 543          | 540   | 536          | 532   | 530   | 528   | 526   | 523   | 522   | 522   |
| Mujeres             | 549          | 546   | 543          | 540   | 538   | 537   | 536   | 534   | 533   | 533   |
| % CMSS              | 3,8%         | 3,8%  | <b>10,3%</b> | 8,8%  | 6,7%  | 7,4%  | 7,6%  | 9,7%  | 8,0%  | 5,0%  |
| % Hombres           | 3,9%         | 4,5%  | 10,6%        | 9,4%  | 6,5%  | 7,4%  | 6,7%  | 8,8%  | 6,9%  | 4,7%  |
| % Mujeres           | 3,7%         | 3,1%  | 9,9%         | 8,3%  | 6,9%  | 7,4%  | 8,4%  | 10,6% | 9,1%  | 5,4%  |
| CMSS (miles)        | 41           | 41    | <b>111</b>   | 95    | 71    | 78    | 80    | 103   | 85    | 53    |
| Hombres             | 21           | 24    | 57           | 50    | 34    | 39    | 35    | 46    | 36    | 24    |
| Mujeres             | 20           | 17    | 54           | 45    | 37    | 39    | 45    | 57    | 49    | 29    |

*Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.*

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

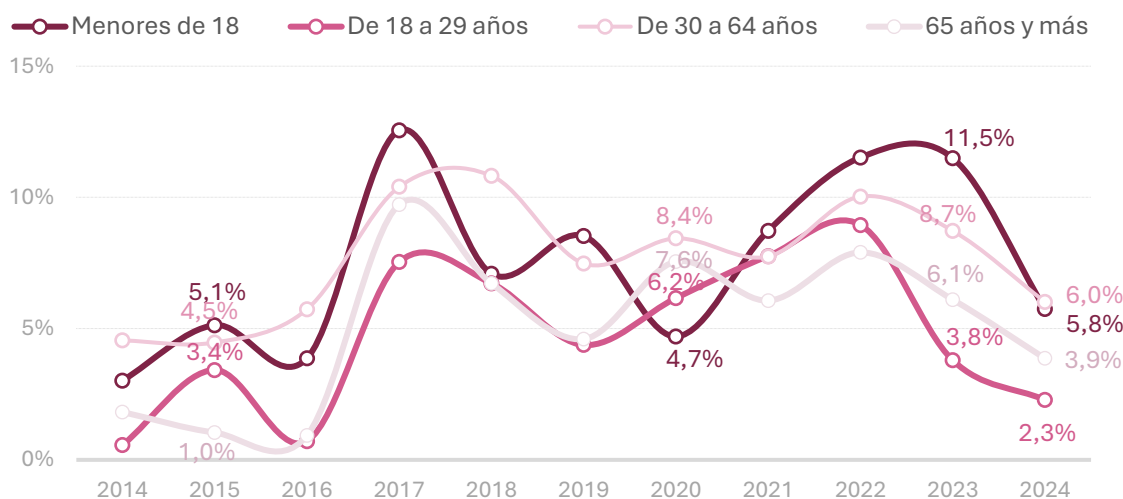
### Extremadura: CMSS por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La CMSS en Extremadura se redujo entre los cuatro grupos de edad aquí presentados. La proporción de niños, niñas y adolescentes en CMSS (5,8 %) es la que más mejora este año (-5,7 p.p.), seguida de las personas de 30 a 64 años (6,0 %) y las de 65 años en adelante (3,9 %). El mejor registro vuelve a darse entre la población joven de 18 a 29 años: un 2,3 % está en CMSS, lo que significa 1,5 puntos menos que el año anterior.

### Extremadura: CMSS por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al realizar la comparativa entre diferentes grupos sociales se detecta un patrón similar que con otros indicadores en la mayoría de los casos: se dan unas mayores tasas de CMSS entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes (5,2 %), quienes viven de alquiler (10,8 %), quienes están en desempleo (11,6 %) y quienes tienen alguna discapacidad (8,2 %). Al igual que en el caso de la tasa de pobreza, la carencia material y social severa es inferior entre quienes viven en zonas rurales (5,6 %) que entre quienes lo hacen en urbanas (4,8%).

## CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (%)

|                                                | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>TOTAL</b>                                   | 3,8  | 3,8  | 10,3 | 8,8  | 6,7  | 7,4  | 7,6  | 9,7  | 8,0  | 5,0  |
| <b>Según presencia de menores econ. dep.</b>   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Con menores                                    | 5,3  | 3,9  | 13,2 | 7,2  | 8,0  | 4,9  | 9,2  | 10,3 | 8,5  | 5,2  |
| Sin menores                                    | 2,4  | 3,7  | 7,1  | 10,5 | 5,4  | 9,6  | 6,0  | 9,1  | 7,6  | 4,8  |
| <b>Según tipo de hábitat</b>                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Urbano                                         | 6,5  | 3,5  | 10,2 | 9,2  | 1,9  | 5,5  | 7,5  | 10,0 | 8,8  | 4,8  |
| Rural                                          | 2,7  | 3,9  | 10,3 | 8,7  | 8,4  | 8,0  | 7,7  | 9,2  | 6,6  | 5,6  |
| <b>Según tenencia de la vivienda</b>           |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Propiedad                                      | 2,2  | 2,3  | 8,2  | 6,1  | 4,2  | 5,7  | 6,5  | 7,5  | 7,1  | 3,9  |
| Alquiler (precio de mercado)                   | 12,4 | 6,2  | 25,2 | 17,5 | 14,8 | 18,1 | 8,6  | 15,9 | 13,0 | 10,8 |
| <b>Según situación laboral (pob. ≥16 años)</b> |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Con empleo                                     | 1,3  | 1,6  | 5,0  | 4,2  | 3,3  | 1,9  | 4,9  | 6,3  | 5,3  | 3,2  |
| En desempleo                                   | 9,1  | 12,6 | 19,5 | 24,7 | 16,8 | 20,9 | 15,7 | 21,2 | 17,8 | 11,6 |
| Jubilados/as                                   | 1,1  | 2,0  | 7,7  | 6,7  | 4,5  | 6,1  | 5,6  | 7,4  | 4,9  | 4,0  |
| Otra inactividad                               | 3,4  | 1,0  | 12,1 | 8,0  | 4,3  | 8,9  | 7,4  | 10,1 | 7,0  | 4,9  |
| <b>Discapacidad (pob. ≥16 años)</b>            |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Sin discapacidad                               | 2,8  | 2,8  | 9,3  | 7,2  | 5,8  | 6,3  | 5,7  | 7,7  | 5,0  | 3,7  |
| Con discapacidad                               | 5,4  | 6,5  | 12,4 | 19,1 | 8,2  | 14,2 | 11,5 | 12,6 | 12,0 | 8,2  |

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Ítems de carencia material y social severa

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que en 2024 once de los 13 ítems han mejorado, uno no varía y otro empeora, el referido a las personas que no pueden permitirse tener un coche (2,6 %) que aumenta seis décimas.

Además, en cuatro de los trece ítems los valores medidos en Extremadura son más elevados que los registrados a nivel nacional, entre los que destacan el porcentaje de personas que no pueden permitirse unas vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (36,7 % frente al 33,4 %) y el de quienes no pueden hacer frente a gastos imprevistos (37,9 % frente al 35,9 %).

| Ítems de Carencia Material y Social Severa                                                                                    |       |       |       |       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Nacional                                                                                                                      | 2008  | 2015  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Retrasos en pago de <b>gastos relacionados con la vivienda</b> principal o en compras a plazos                                | 8,2%  | 11,7% | 13,2% | 13,6% | 14,2% |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una <b>temperatura adecuada</b> durante los meses de <b>invierno</b>             | 5,9%  | 10,6% | 17,1% | 20,7% | 17,6% |
| No puede permitirse ir de <b>vacaciones</b> fuera de casa, al menos una semana al año                                         | 36,2% | 41,5% | 33,5% | 33,2% | 33,4% |
| No puede permitirse una <b>comida de carne, pollo o pescado</b> (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días | 2,2%  | 2,6%  | 5,4%  | 6,4%  | 6,1%  |
| No tiene capacidad para afrontar <b>gastos imprevistos</b>                                                                    | 29,9% | 39,8% | 35,5% | 37,1% | 35,9% |
| No puede permitirse tener un <b>coche</b>                                                                                     | 5,9%  | 5,8%  | 5,0%  | 5,2%  | 5,3%  |
| No puede permitirse sustituir los <b>muebles</b> estropeados o viejos                                                         |       | 38,8% | 27,4% | 30,0% | 27,7% |
| No puede permitirse sustituir las <b>ropas</b> estropeadas por otras nuevas                                                   |       | 5,5%  | 8,5%  | 8,8%  | 8,0%  |
| No puede permitirse dos pares de <b>zapatos</b>                                                                               |       | 1,3%  | 2,5%  | 2,8%  | 2,5%  |
| No puede permitirse <b>reunirse con amigos y/o familiares</b> para comer o tomar algo al menos una vez al mes                 |       | 7,1%  | 7,6%  | 9,5%  | 8,8%  |
| No puede participas regularmente en <b>actividades de ocio</b> tales como deportes, cine, conciertos etc.                     |       | 15,0% | 12,2% | 13,7% | 13,2% |
| No puede gastar una <b>pequeña cantidad de dinero en sí</b> cada semana                                                       |       | 13,1% | 14,3% | 15,9% | 15,0% |
| No puede permitirse una <b>conexión a internet</b> (fija o móvil) para uso personal en el hogar                               |       | 5,4%  | 1,9%  | 1,9%  | 1,6%  |
| EXTREMADURA                                                                                                                   | 2008  | 2015  | 2022  | 2023  | 2024  |
| Retrasos en pago de <b>gastos relacionados con la vivienda</b> principal o en compras a plazos                                | 3,9%  | 6,3%  | 12,4% | 13,4% | 11,2% |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una <b>temperatura adecuada</b> durante los meses de <b>invierno</b>             | 6,2%  | 9,2%  | 23,1% | 25,1% | 18,4% |
| No puede permitirse ir de <b>vacaciones</b> fuera de casa, al menos una semana al año                                         | 45,9% | 49,3% | 42,3% | 39,6% | 36,7% |
| No puede permitirse una <b>comida de carne, pollo o pescado</b> (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días | 2,1%  | 0,3%  | 3,8%  | 5,2%  | 3,4%  |
| No tiene capacidad para afrontar <b>gastos imprevistos</b>                                                                    | 30,6% | 40,0% | 42,3% | 40,7% | 37,9% |
| No puede permitirse tener un <b>coche</b>                                                                                     | 6,7%  | 2,9%  | 1,6%  | 2,0%  | 2,6%  |
| No puede permitirse sustituir los <b>muebles</b> estropeados o viejos                                                         |       | 39,7% | 32,8% | 33,5% | 29,3% |
| No puede permitirse sustituir las <b>ropas</b> estropeadas por otras nuevas                                                   |       | 4,5%  | 8,9%  | 7,3%  | 5,8%  |
| No puede permitirse dos pares de <b>zapatos</b>                                                                               |       | 1,4%  | 3,4%  | 2,2%  | 1,5%  |
| No puede permitirse <b>reunirse con amigos y/o familiares</b> para comer o tomar algo al menos una vez al mes                 |       | 2,8%  | 10,4% | 9,0%  | 6,6%  |
| No puede participas regularmente en <b>actividades de ocio</b> tales como deportes, cine, conciertos etc.                     |       | 6,1%  | 14,6% | 12,4% | 10,9% |
| No puede gastar una <b>pequeña cantidad de dinero en sí</b> cada semana                                                       |       | 6,4%  | 18,4% | 15,2% | 12,3% |
| No puede permitirse una <b>conexión a internet</b> (fija o móvil) para uso personal en el hogar                               |       | 3,9%  | 3,4%  | 1,4%  | 1,2%  |

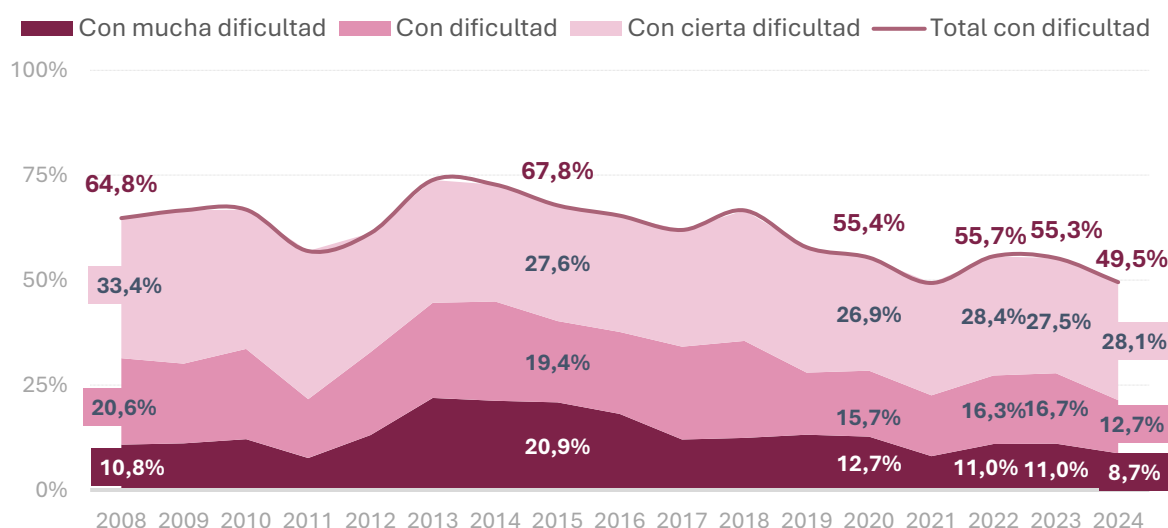
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).



## Dificultades para llegar a fin de mes

Finalmente, aunque este indicador no forme parte de la construcción de la tasa de CMSS, se analiza la dificultad para llegar a fin de mes. En Extremadura prácticamente la mitad de la población (el 49,5 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes. Aunque este resultado sigue siendo muy elevado, hay que señalar que supone 5,8 puntos porcentuales menos que el año anterior.

### Extremadura: Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Baja intensidad en el empleo en el hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar<sup>7</sup> solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.

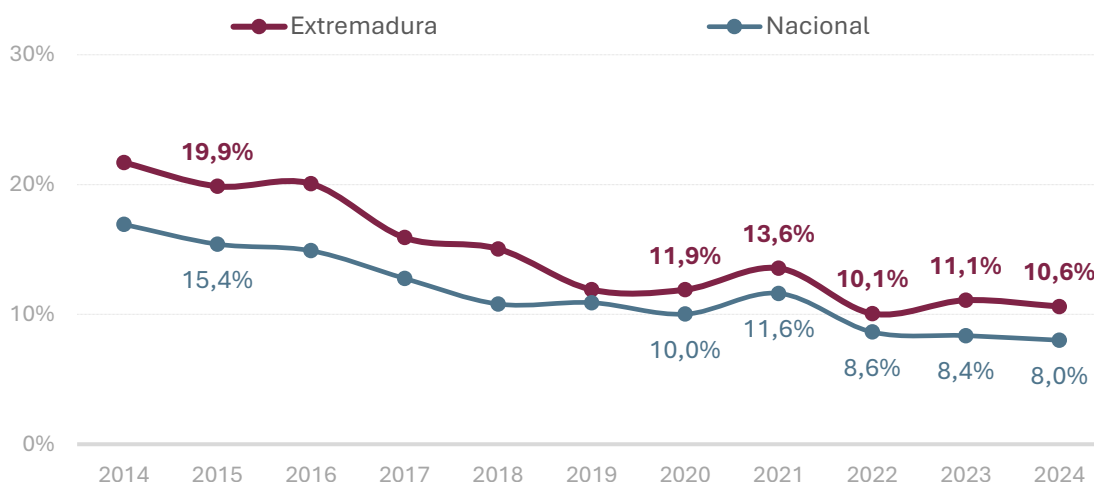
En el año 2024, el 10,6 % de la población extremeña entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de empleo, cifra que ha descendido medio punto en el último año. Estos resultados sitúan a Extremadura como la tercera comunidad autónoma con la mayor tasa BITH, por detrás de Andalucía (12,0 %) y Castilla-La Mancha (10,7 %).

<sup>7</sup> Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.



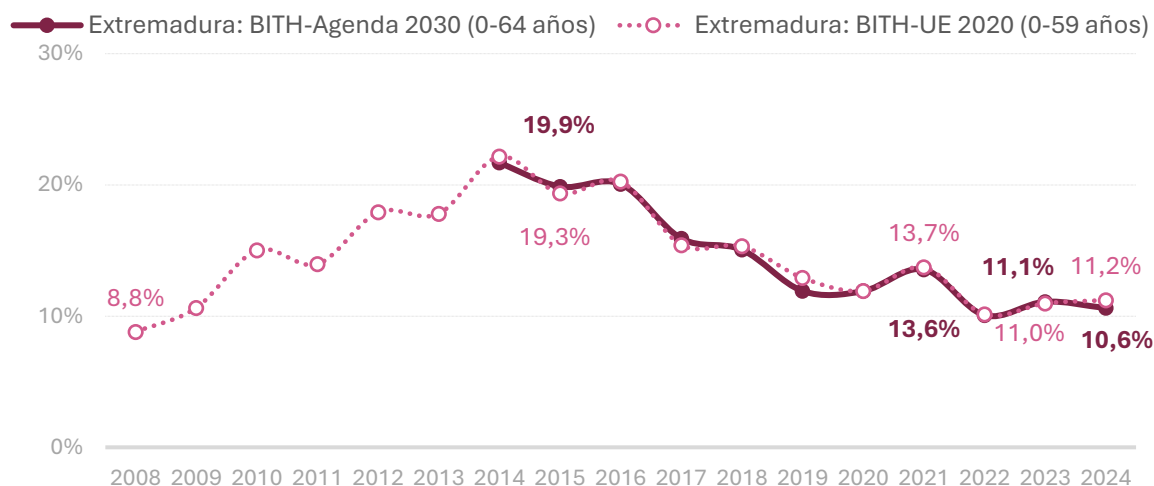
## Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 9,3 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido casi la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se sitúa 2,4 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

## Comparativa BITH nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En términos absolutos, este año en Extremadura hay unas 87.000 personas en hogares con baja intensidad de empleo, de las cuales unas 46.000 son mujeres y cerca de 41.000 son hombres. Además, este año la tasa BITH tiene un comportamiento diferente según el sexo: mientras que aumenta medio punto entre las mujeres, se reduce 1,5 puntos entre los hombres. Esta situación arroja una brecha de género de 1,4 puntos de distancia entre la tasa BITH de las mujeres (11,3 %) y la de los hombres (9,9 %).

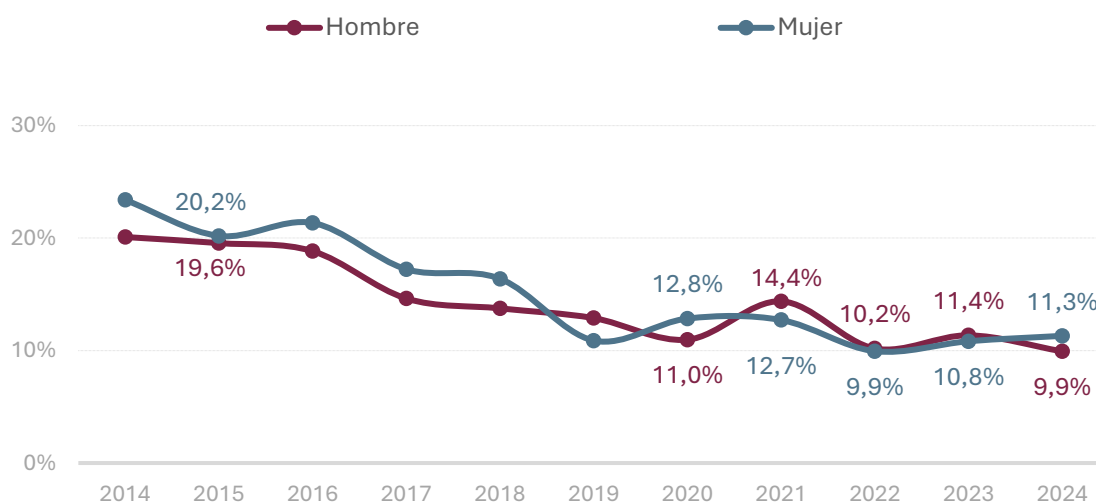
### Extremadura: población en BITH por sexo

|                    | 2015       | 2016         | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|--------------------|------------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Pobl. 0-64 (miles) | <b>876</b> | 870          | 862   | 853   | 847   | 842   | 837   | 830   | 824   | 819   |
| Hombres            | 449        | 446          | 441   | 436   | 432   | 429   | 426   | 422   | 419   | 416   |
| Mujeres            | 427        | 424          | 421   | 417   | 415   | 413   | 411   | 408   | 405   | 403   |
| % BITH             | 19,9%      | <b>20,1%</b> | 15,9% | 15,1% | 11,9% | 11,9% | 13,6% | 10,1% | 11,1% | 10,6% |
| % Hombres          | 19,6%      | 18,8%        | 14,6% | 13,8% | 12,9% | 11,0% | 14,4% | 10,2% | 11,4% | 9,9%  |
| % Mujeres          | 20,2%      | 21,3%        | 17,2% | 16,4% | 10,9% | 12,8% | 12,7% | 9,9%  | 10,8% | 11,3% |
| BITH (miles)       | 174        | <b>175</b>   | 137   | 128   | 101   | 100   | 113   | 84    | 91    | 87    |
| Hombres            | 88         | 84           | 65    | 60    | 56    | 47    | 61    | 43    | 48    | 41    |
| Mujeres            | 86         | 91           | 73    | 68    | 45    | 53    | 52    | 41    | 44    | 46    |

*Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.*

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

### Extremadura: BITH por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## LA DESIGUALDAD DE RENTAS

La desigualdad es una de las principales consecuencias de un mercado no regulado, que genera diferencias estructurales en la distribución de los recursos y provoca situaciones de desequilibrio. Estas desigualdades no se limitan al ámbito económico, sino que atraviesan distintos ejes de discriminación —como el género, la edad, la etnia, el origen, la orientación sexual o la condición socioeconómica— y se expresan en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo o la protección social. Es fundamental, por tanto, cruzar estos ejes de desigualdad para identificar más fielmente las intersecciones que se manifiestan y los efectos específicos de cada una de ellas. Además, las desigualdades tienden a acumularse y perpetuarse, dificultando la movilidad social y consolidando brechas en la calidad de vida entre grupos sociales.

El informe analiza los principales indicadores de desigualdad de renta: la renta media por persona y por unidad de consumo, los ratios S80/S20 y S90/S10 —que comparan

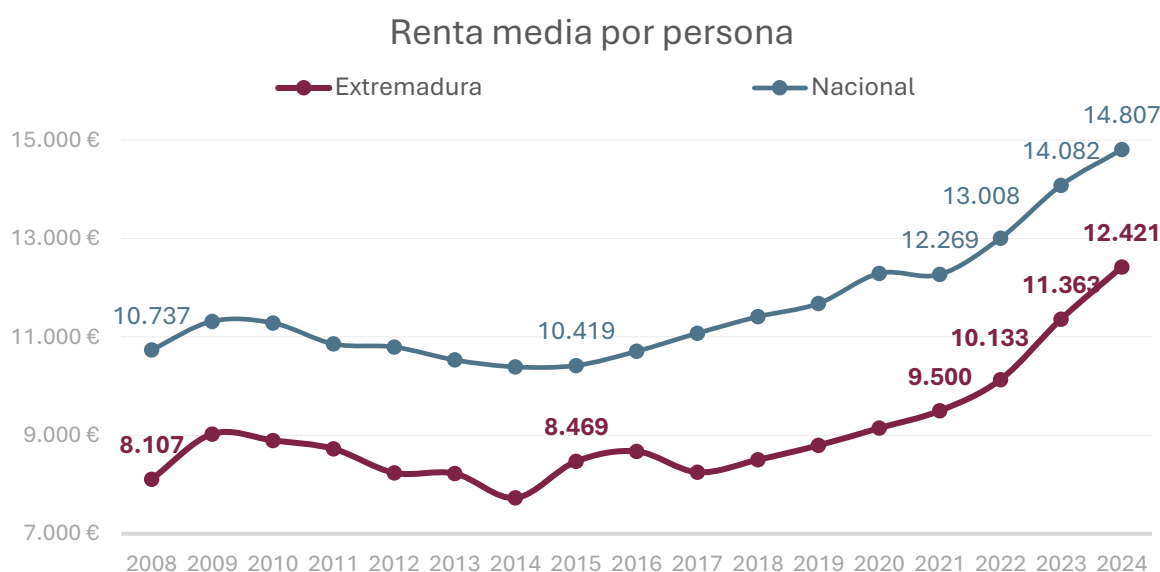
los ingresos entre quienes más tienen y quienes menos—, así como el índice de Gini. Estos indicadores permiten observar la magnitud de la desigualdad y sus implicaciones para las personas en situación de pobreza en comparación con el resto de la población.

## Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona para mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

### Rentas por persona

La renta media por persona en Extremadura es de 12.421 €, es decir, 2.386 € menos que la renta media nacional. Además, aunque en términos generales la evolución regional sigue una tendencia similar a la nacional, en 2024 se reduce la distancia entre ambas, debido a que la renta por persona en Extremadura aumentó más (1.058 €) que lo que lo hizo la media estatal (725 €).

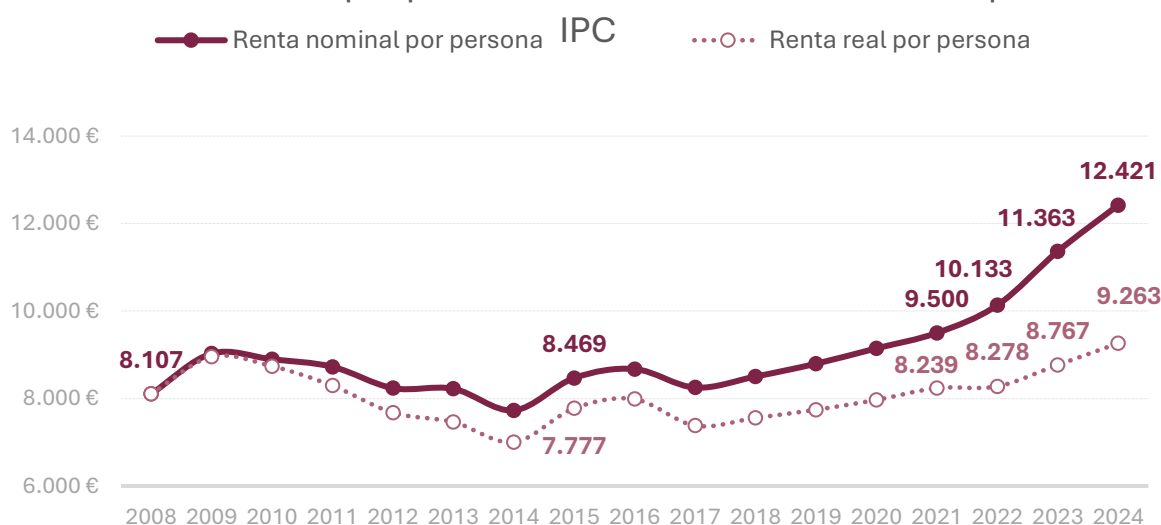


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Extremadura creció desde 8.107 € hasta los 12.421 €, es decir, se incrementó en 4.315 € (+53,2 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)<sup>8</sup>, se evidencia que, en términos de 2008 su valor real no ha mejorado tanto: la renta media por persona deflactada este año es de 9.263 €, por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2024 en Extremadura es de 1.156 €.

<sup>8</sup> Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC).  
Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %.

## Renta media por persona de Extremadura deflactada por



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

La siguiente tabla refleja cómo las mujeres siempre tienen una renta media por persona inferior a la de los hombres<sup>9</sup> y cómo la población menor de edad dispone de menos ingresos todos los años. En este sentido, la presencia de menores en el hogar vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de familias disponen de unos ingresos inferiores a la media.

Además, tienen rentas menores quienes viven de alquiler, quienes están en desempleo y quienes tienen alguna discapacidad.

<sup>9</sup> Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

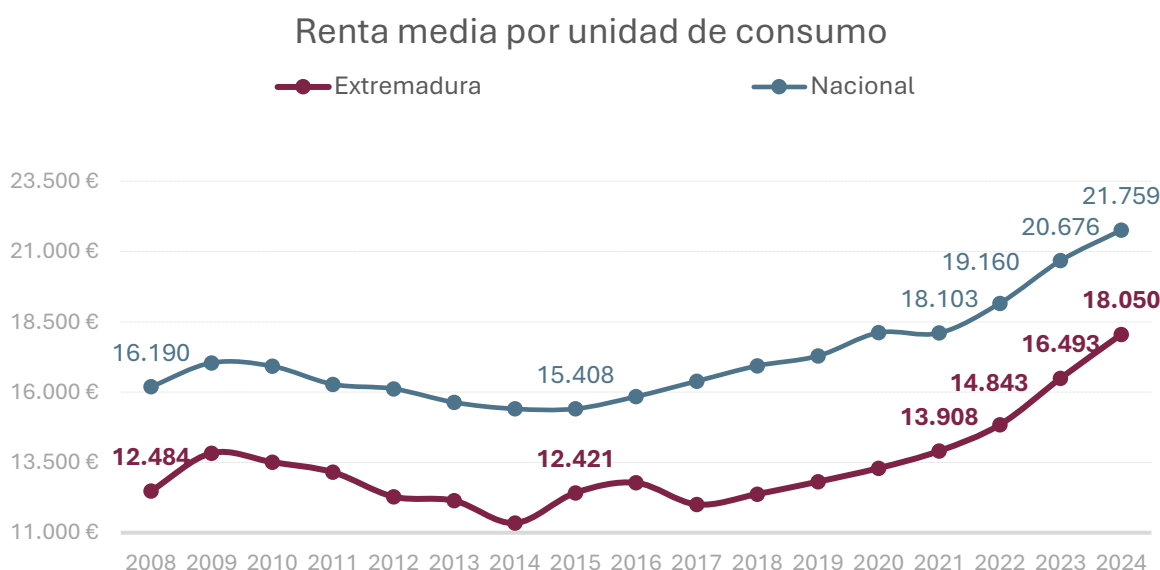
| RENTA MEDIA POR PERSONA (€)                    |       |        |        |        |        |        |        |        |
|------------------------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                                                | 2008  | 2015   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |
| <b>TOTAL</b>                                   | 8.107 | 8.469  | 8.796  | 9.147  | 9.500  | 10.133 | 11.363 | 12.421 |
| <b>Según sexo</b>                              |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Hombres                                        | 8.066 | 8.492  | 8.752  | 9.219  | 9.795  | 10.187 | 11.740 | 12.561 |
| Mujeres                                        | 8.147 | 8.447  | 8.840  | 9.076  | 9.209  | 10.079 | 10.991 | 12.284 |
| <b>Según edad</b>                              |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Menores de 18                                  | 6.611 | 5.730  | 6.823  | 6.869  | 7.438  | 7.532  | 8.010  | 9.107  |
| De 18 a 29 años                                | 8.731 | 8.322  | 7.278  | 8.151  | 8.706  | 10.255 | 11.742 | 11.929 |
| De 30 a 64 años                                | 8.605 | 8.510  | 9.074  | 9.515  | 9.794  | 10.547 | 11.679 | 12.880 |
| 65 años y más                                  | 7.754 | 11.034 | 10.745 | 10.722 | 10.861 | 11.050 | 12.898 | 13.985 |
| <b>Según presencia de menores econ. dep.</b>   |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Con menores                                    | 7.312 | 6.298  | 6.849  | 7.116  | 7.836  | 8.378  | 9.309  | 9.813  |
| Sin menores                                    | 9.053 | 10.500 | 10.596 | 10.983 | 11.088 | 11.914 | 13.477 | 14.897 |
| <b>Según tenencia de la vivienda</b>           |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Propiedad                                      | 8.503 | 8.873  | 9.228  | 9.457  | 9.874  | 10.552 | 11.606 | 12.749 |
| Alquiler (precio de mercado)                   | 4.966 | 6.611  | 6.909  | 7.280  | 8.370  | 10.049 | 11.350 | 12.134 |
| <b>Según situación laboral (pob. ≥16 años)</b> |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Con empleo                                     | 9.477 | 9.603  | 9.623  | 10.555 | 10.532 | 11.533 | 12.771 | 13.980 |
| En desempleo                                   | 6.181 | 5.905  | 6.477  | 6.723  | 7.363  | 7.526  | 8.774  | 9.198  |
| Jubilados/as                                   | 8.739 | 12.204 | 11.586 | 11.465 | 11.992 | 11.866 | 14.124 | 15.270 |
| Otra inactividad                               | 7.272 | 8.557  | 8.584  | 8.843  | 8.721  | 9.435  | 10.403 | 11.146 |
| <b>Discapacidad (pob. ≥16 años)</b>            |       |        |        |        |        |        |        |        |
| Sin discapacidad                               | 8.602 | 8.796  | 9.213  | 9.702  | 10.050 | 10.690 | 12.167 | 13.116 |
| Con discapacidad                               | 7.842 | 9.420  | 8.836  | 9.036  | 9.342  | 10.323 | 11.426 | 12.507 |

Valor **más bajo** / **más alto** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10 % de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población extremeña que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 10,9 %, un punto menos que el año pasado. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas– en Extremadura suponen más de un tercio de la población (40,8 %). Por el contrario, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población– en Extremadura representa poco menos de la mitad de las personas (48,4 %). Del mismo modo, este año la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10), que a nivel nacional supone el 20 % de la población y en Extremadura representa el 10,8 %. Por tanto, en Extremadura hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en el grupo de mayor renta (deciles 9 y 10).

| EXTREMADURA: Población por decil de renta por unidad de consumo |       |       |       |       |       |       |       |       |
|-----------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                                 | 2008  | 2015  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
| D1                                                              | 16,8% | 9,5%  | 12,4% | 12,5% | 12,4% | 11,7% | 11,9% | 10,9% |
| D2                                                              | 18,5% | 16,0% | 17,5% | 17,5% | 15,9% | 17,7% | 14,9% | 17,0% |
| D3                                                              | 14,1% | 20,2% | 20,0% | 17,2% | 17,9% | 17,8% | 17,2% | 12,9% |
| D4                                                              | 10,0% | 10,4% | 12,0% | 15,2% | 14,1% | 13,8% | 10,5% | 11,7% |
| D5                                                              | 11,8% | 9,3%  | 8,9%  | 11,8% | 10,0% | 8,9%  | 12,6% | 12,3% |
| D6                                                              | 8,0%  | 9,9%  | 7,1%  | 7,8%  | 9,0%  | 8,8%  | 8,7%  | 8,6%  |
| D7                                                              | 6,1%  | 9,9%  | 10,4% | 6,7%  | 5,9%  | 5,5%  | 7,8%  | 7,2%  |
| D8                                                              | 5,2%  | 4,4%  | 3,9%  | 5,8%  | 6,8%  | 7,6%  | 6,3%  | 8,6%  |
| D9                                                              | 4,8%  | 6,0%  | 5,1%  | 3,4%  | 4,2%  | 5,1%  | 6,9%  | 6,8%  |
| D10                                                             | 4,8%  | 4,5%  | 2,6%  | 2,3%  | 3,7%  | 3,1%  | 3,2%  | 4,0%  |

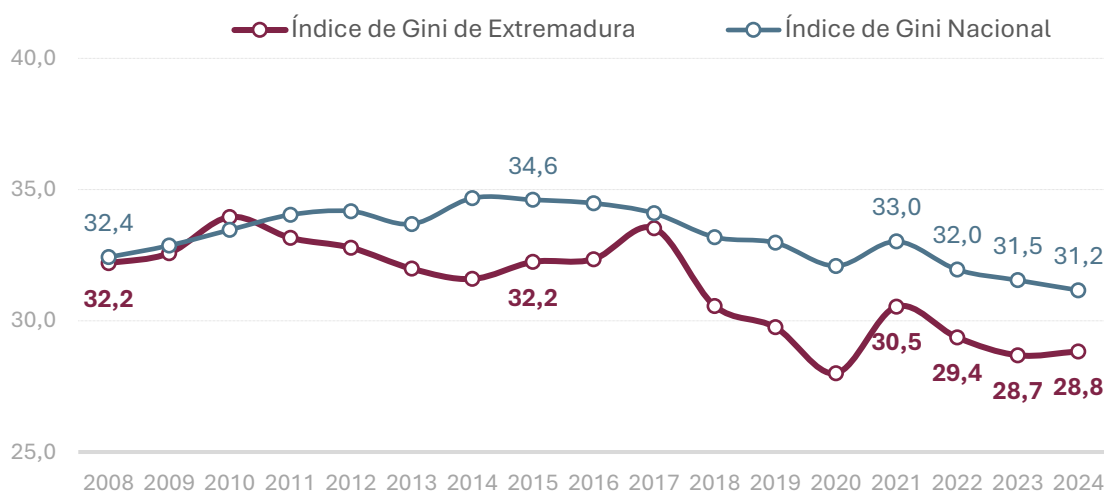
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Índice de Gini

El Índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. La gráfica muestra su evolución desde el año 2004.

Para 2024, el índice de Gini en Extremadura se sitúa en 28,8, lo significa 2,4 puntos menos que el valor registrado en el conjunto nacional (31,2) y el sexto más bajo entre todas las comunidades autónomas. Tras tres años seguidos de mejoría, el índice de Gini de Extremadura apenas varía respecto al año anterior.

## Índice de Gini



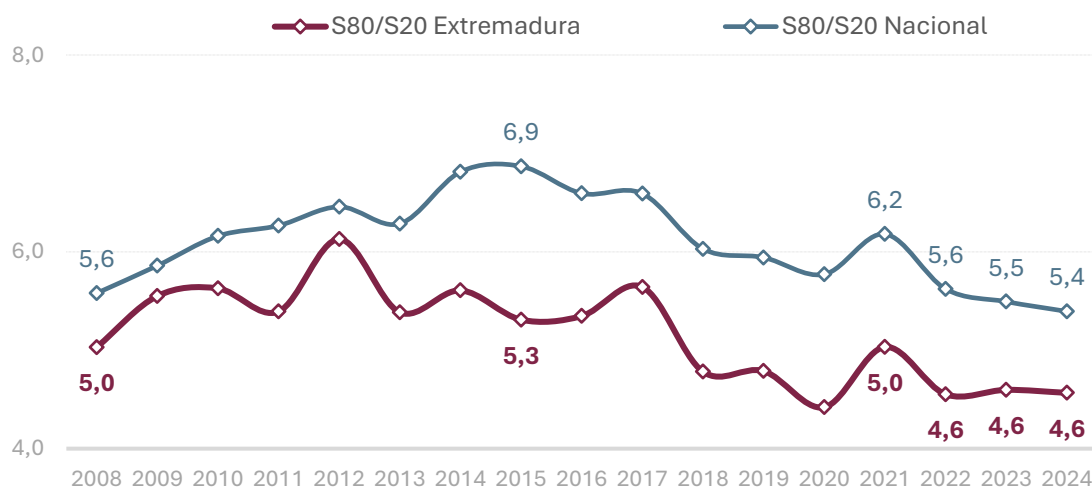
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Relación S80/S20 y S90/S10

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos.

Este año, la renta del 20 % más rico de la población de Extremadura es 4,6 veces más elevada que la del 20 % más pobre, manteniéndose estable respecto a los dos últimos años y con un descenso de 0,4 puntos en comparación con 2021. El valor actual del indicador se sitúa por debajo del registrado en 2008 (5,0).

### S80/S20

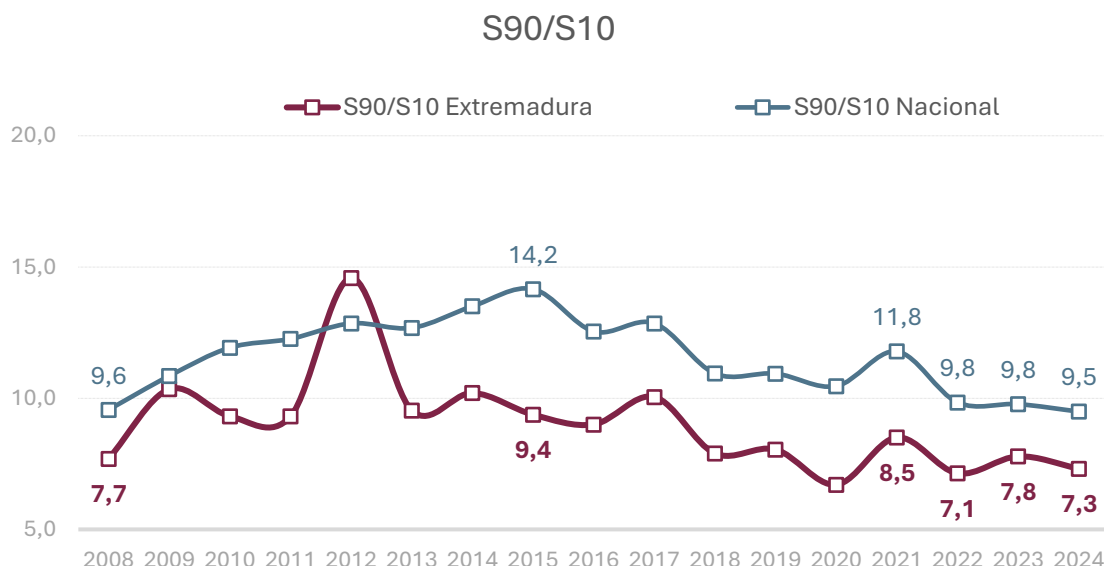


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida



por el 10 % con menos ingresos. En 2024 la renta agrupada del 10 % más rico de la población de Extremadura multiplica por 7,3 la del 10 % más pobre. Esta cifra supone un descenso de -0,5 puntos respecto al año anterior y de 1,2 puntos en comparación con 2021.



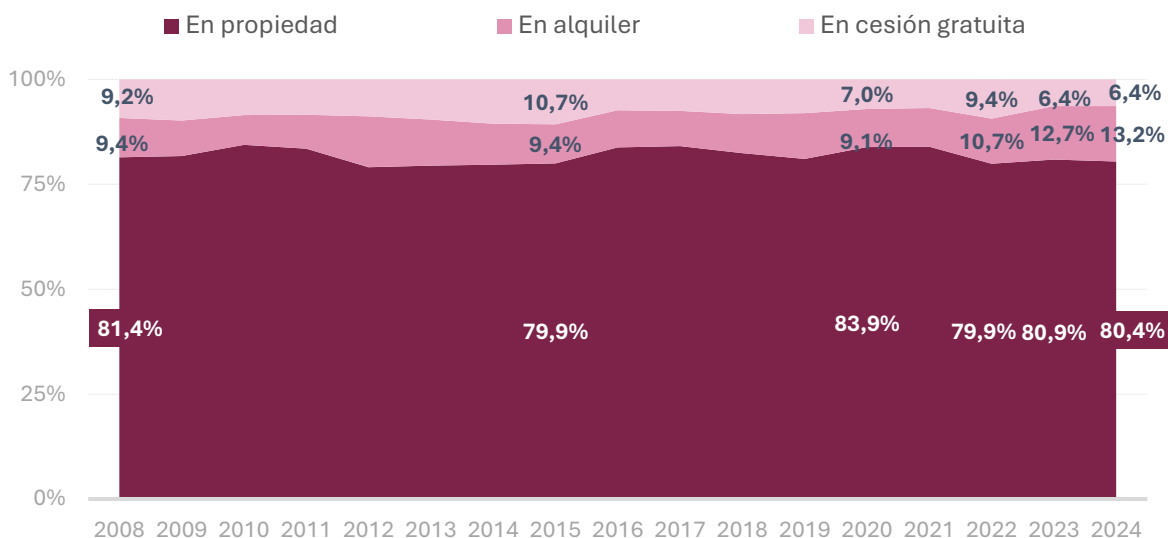
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## VIVIENDA Y POBREZA

### El problema de la vivienda

Como se ha señalado desde EAPN-ES con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Extremadura un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 81,4 % en 2008 a ser un 80,4 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita, ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 9,4 % a un 13,2 %.

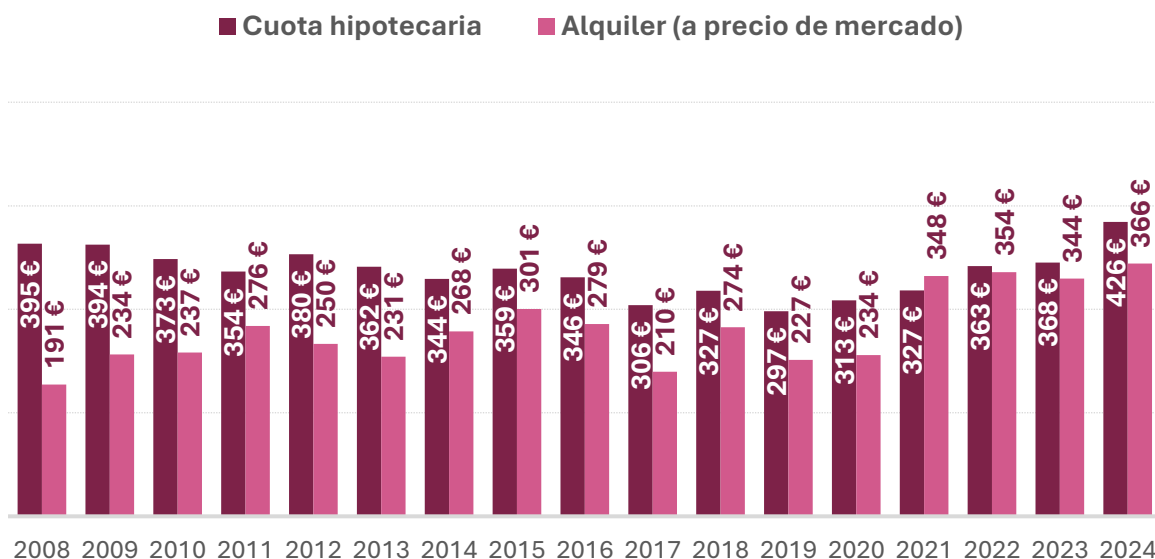
## Extremadura: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

De este modo, desde 2008 ha disminuido el número de personas que tienen una vivienda en propiedad y ello ha provocado una equiparación en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Extremadura abonaban de media 204 € más que quienes pagaban un alquiler (395 € mensuales en 2008 frente a 191 €), situación que se ha equilibrado paulatinamente y este último año el desembolso medio por arrendamiento (366 €) es 60 € menor al de la letra de la hipoteca (426 €).

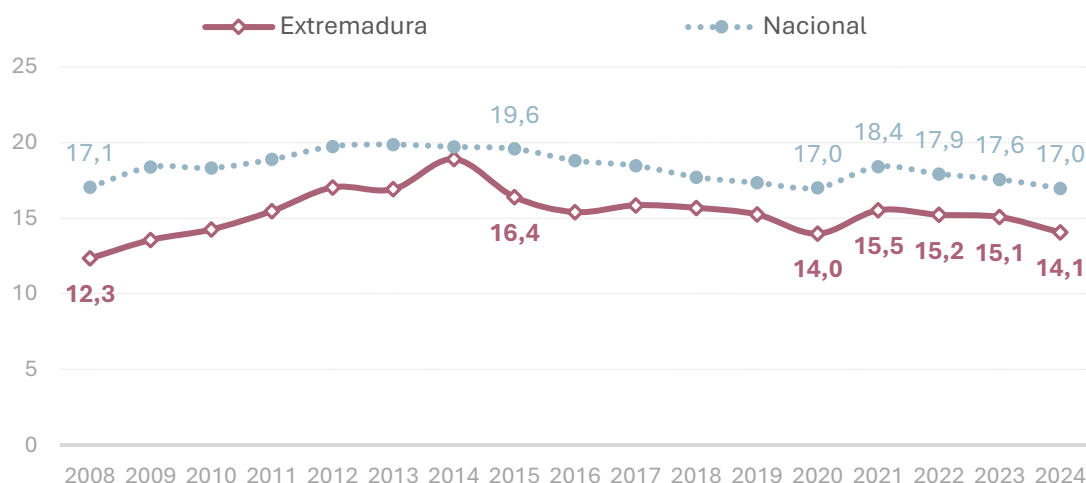
## Extremadura: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En Extremadura el gasto medio dedicado a la vivienda, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, es inferior al nacional. Dado que, como se mostró anteriormente, las rentas medias de Extremadura también son más bajas que el promedio nacional, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso en esta comunidad es menor al dato total del país: en 2024 en Extremadura de media se destina a la vivienda el 14,1 % de los ingresos, frente al 17,0 % registrado a nivel nacional.

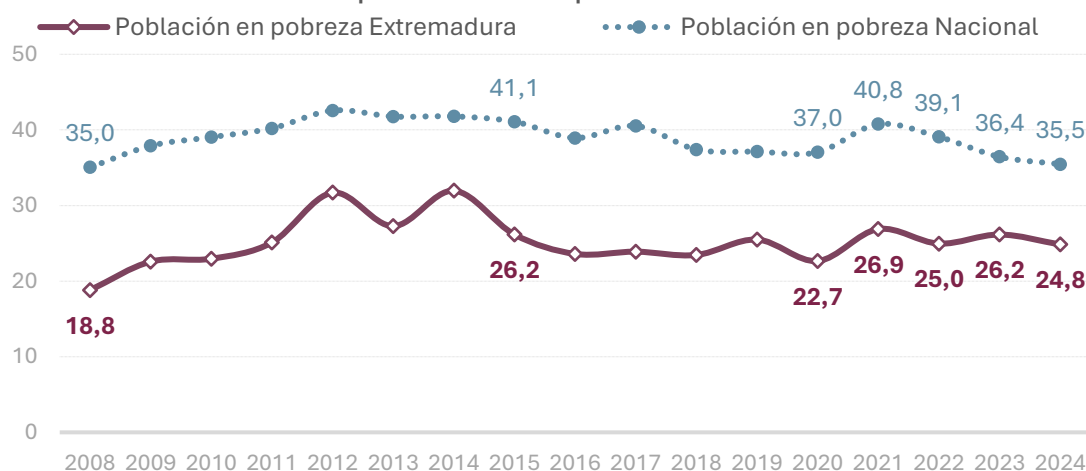
### Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población en pobreza, se observa como en Extremadura el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone casi un 24,8 %, es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población extremeña (14,1 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

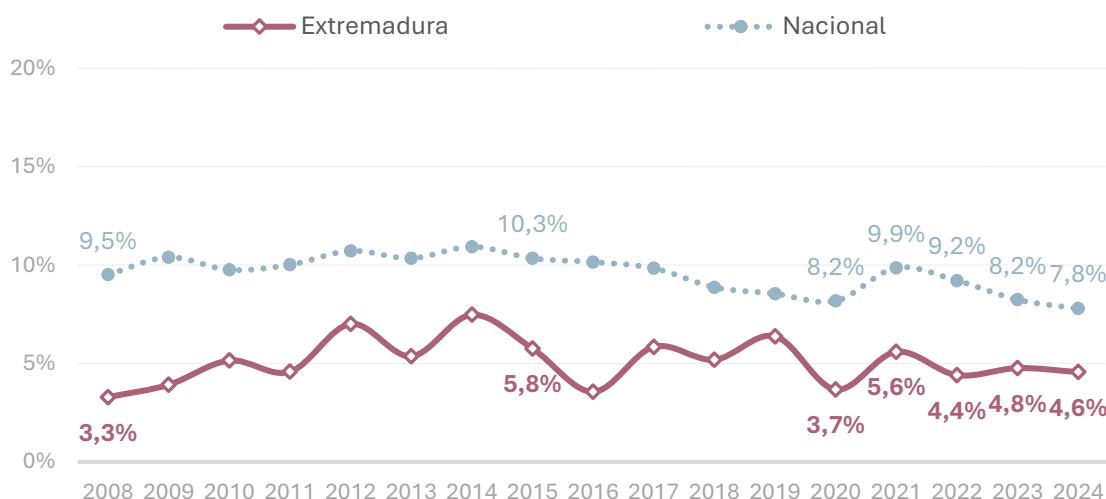
### Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda entre población en pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Extremadura, el 4,6 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 3,2 puntos inferior al medido a nivel nacional (7,8 %).

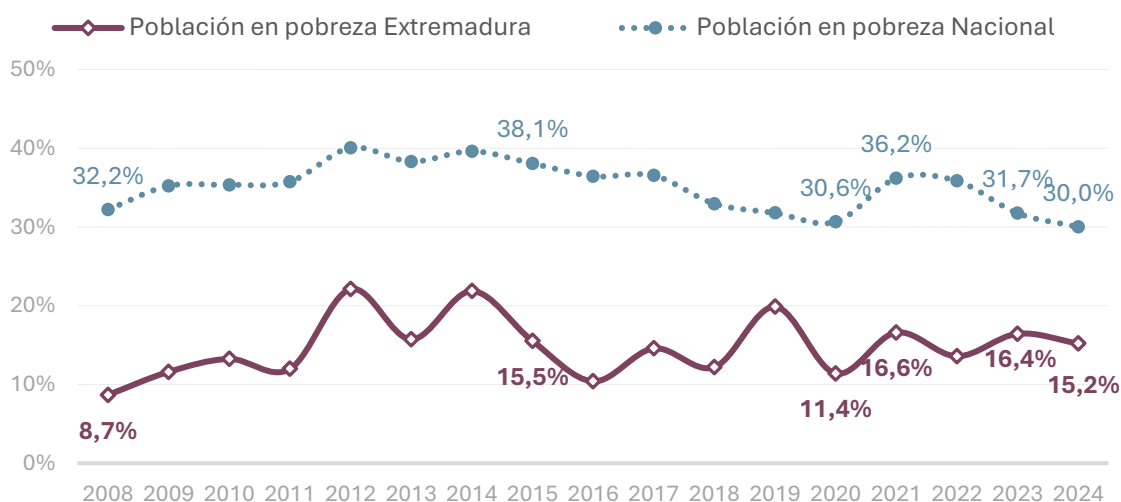
### Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si de nuevo se toma solamente a la población extremeña que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 15,2 % de las personas en pobreza de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, el triple que entre el total de esta región.

### Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Condiciones de la vivienda

La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en dos dimensiones clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda: la pobreza energética y la falta de espacio.

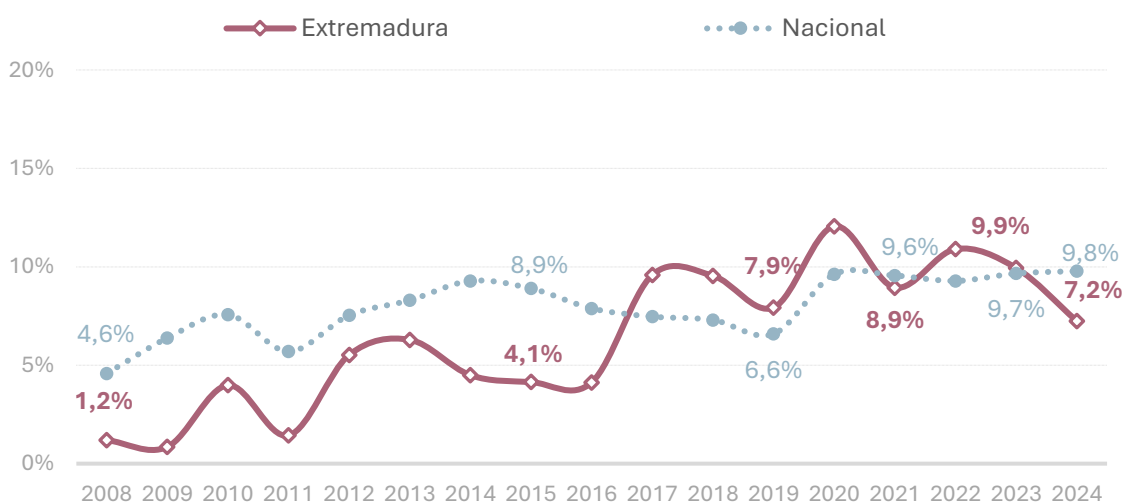
### Pobreza energética

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

Los datos de la ECV de 2024 permiten examinar dos dimensiones clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno.

En 2024, el 7,2 % de la población de Extremadura experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, frente al 9,8 % del total de población nacional. Como muestra el siguiente gráfico, este problema experimenta dos años seguidos de mejora, tras varios repuntes a lo largo de toda la serie histórica.

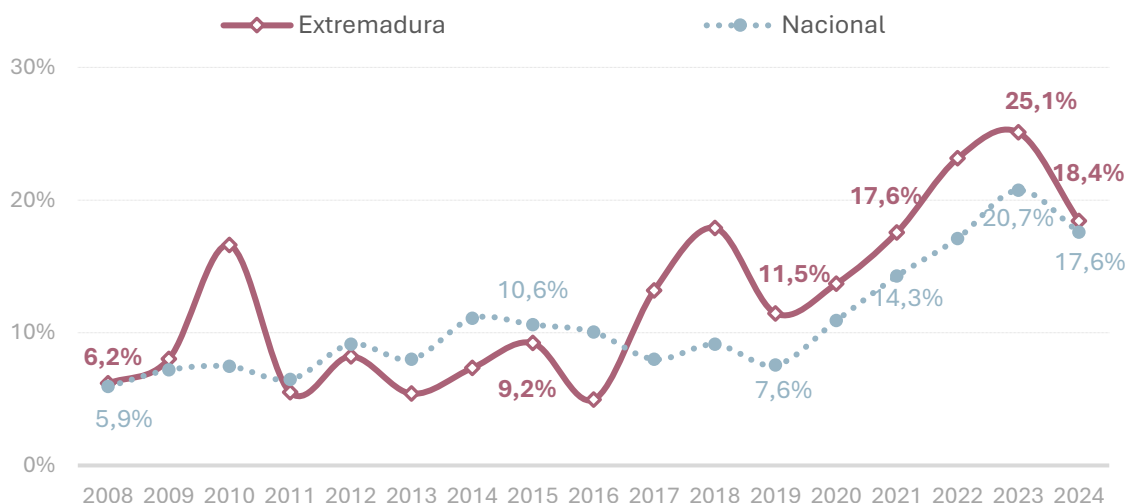
Retraso en pago de facturas de electricidad, agua, gas...



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el 18,4 % de la población residente en Extremadura no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, cifra que pese a que mejora de manera notable (cae 6,7 puntos), se encuentra por encima de la del nivel nacional (17,6%).

## Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



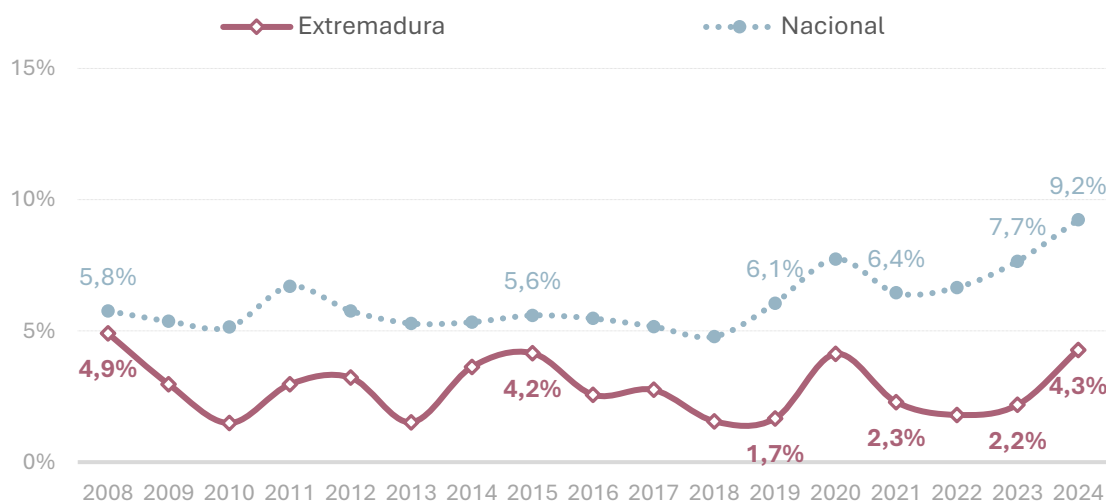
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## Falta de espacio en la vivienda

La falta de espacio suficiente en la vivienda constituye una forma relevante de privación material que afecta al bienestar físico, emocional y relacional de las personas. Este indicador recoge los casos en los que el tamaño de la vivienda no resulta adecuado para el número y composición de las personas que la habitan, lo que puede dificultar el descanso, la privacidad o el estudio, y tener efectos negativos especialmente en hogares con menores o personas dependientes.

En 2024, el 4,3 % de la población de Extremadura reside en hogares con falta de espacio. Este resultado supone un incremento de prácticamente el doble (2,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. A nivel nacional, la tasa también aumenta (+1,5 p.p.), aunque se ha mantenido de forma constante por encima del valor registrado en la región a lo largo de toda la serie histórica.

## Falta de espacio en la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

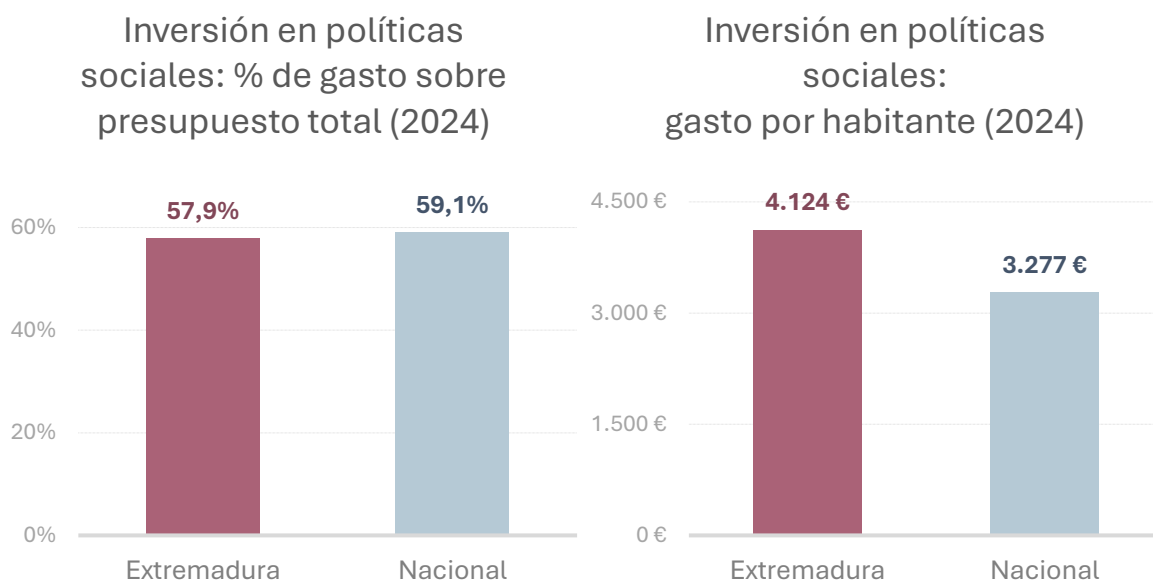
## EL PAPEL DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, indicadores como la tasa de pobreza pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

En este sentido, antes de avanzar con ese análisis, conviene poner en perspectiva el gasto social de esta comunidad autónoma. A continuación se presentan dos datos recogidos por el informe "La Inversión social por CCAA 2025"<sup>10</sup> publicado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Así, el gasto en políticas sociales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de todas las comunidades autónomas en 2024 supuso el 59,1 % de sus presupuestos totales, mientras que el de Extremadura fue del 57,9 %, lo que la sitúa como la quitan región de las que menos porcentaje en inversión tiene por detrás de Navarra, Cataluña, Baleares y la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, a nivel nacional este gasto se tradujo en una inversión anual media de 3.277 € por persona, frente a los 4.1254 € de Extremadura, lo que supone el tercero más alto del país, sólo superada por Navarra y País Vasco.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

<sup>10</sup> <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2025/09/INFORME-2025.pdf>

## El efecto de las transferencias del Estado

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado., pero antes conviene puntualizar a qué ayudas y prestaciones se hace referencia cuando se habla de transferencias del Estado. Según la propia ECV estas transferencias son:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

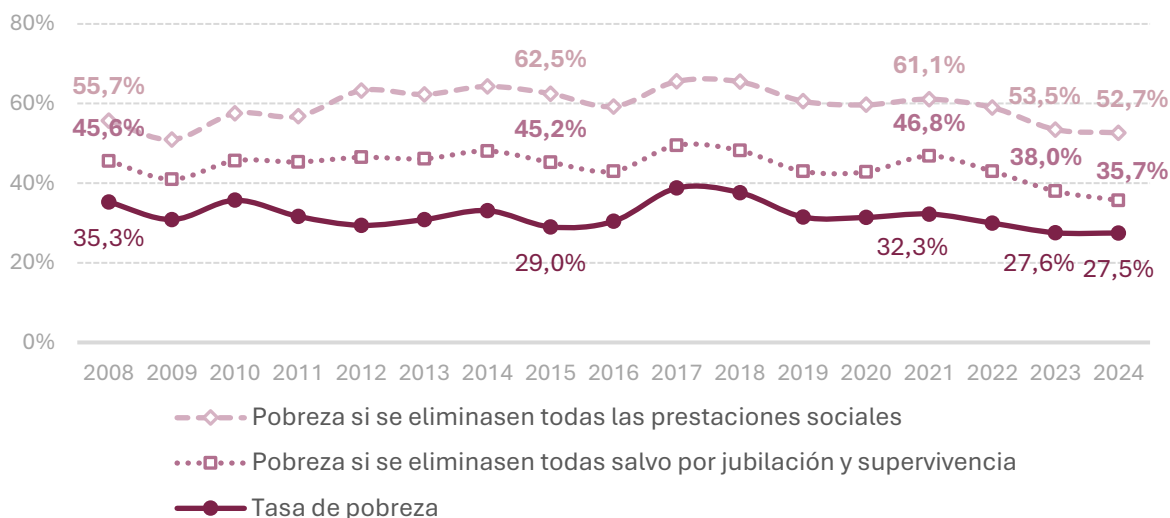
Como muestra el siguiente gráfico, la intervención del Estado tiene un impacto determinante en la reducción de la pobreza. Dicho gráfico muestra una comparativa de:

- las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

Por tanto, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de Extremadura desde el 52,7 % hasta el 27,5 %. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 35,7 % de la población extremeña.



## Extremadura: Efecto de las transferencias en la pobreza

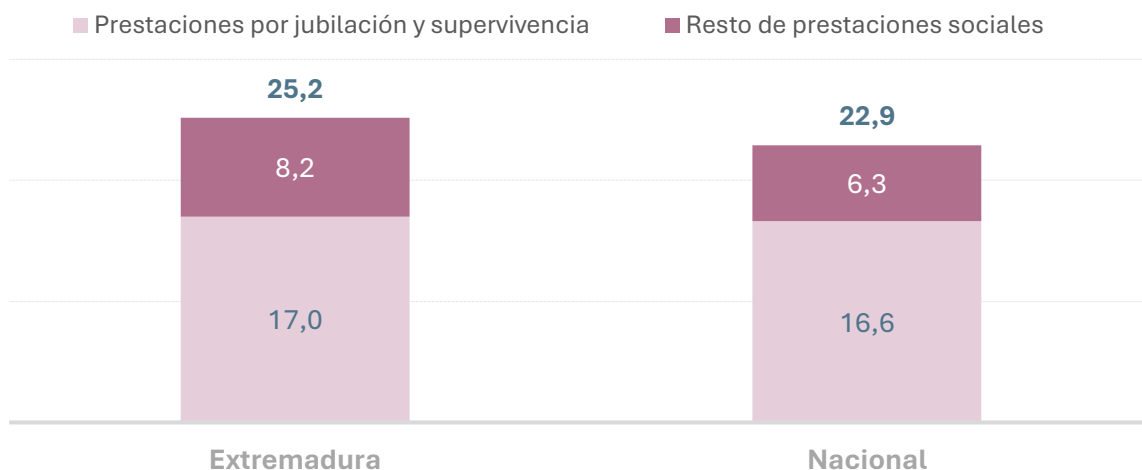


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En comparación con el efecto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Extremadura es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en Extremadura un 27,5 % (8,2 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen un 31,9 % (6,3 puntos). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población en pobreza en Extremadura aumentaría un 91,6 % (25,2 puntos) mientras que en toda España el incremento sería del 116,4 % (22,9 p.p.).

## Efecto de las prestaciones sociales en la pobreza

2024 (puntos porcentuales)

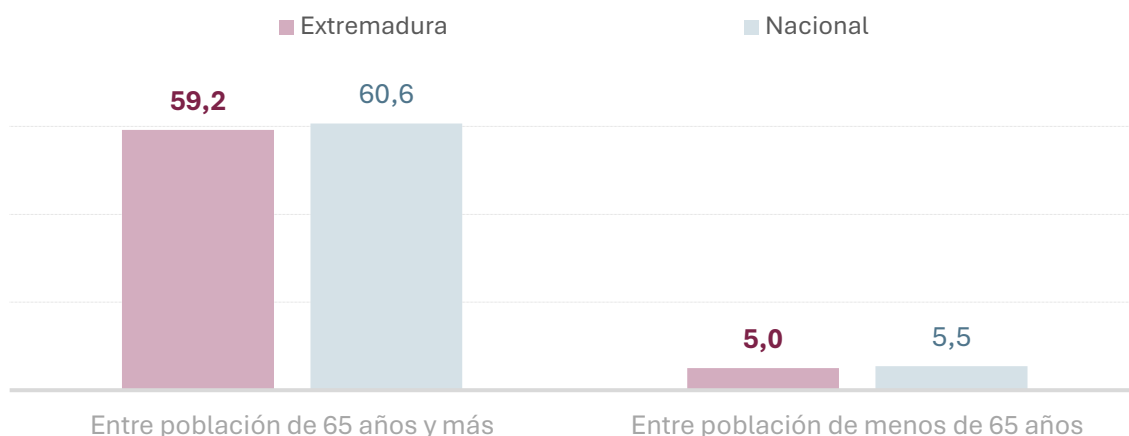


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al aislar el efecto de las transferencias distintas de las pensiones (como las prestaciones de protección familiar o las de garantía de renta, entre otras), se constata que este año estas reducen la pobreza en Extremadura en 8,2 puntos, lo que confirma la importancia del sistema de protección más allá de las pensiones. No obstante, hay que señalar la función reguladora de la calidad de vida de todas las personas que

juegan las pensiones por jubilación. Si bien las personas mayores son las más beneficiadas por estas pensiones, el impacto de estas prestaciones alcanza también a otros grupos de edad. Así, en Extremadura, a la vez que las pensiones por jubilación y supervivencia reducen la pobreza 59,2 puntos entre las personas de 65 años y más, también lo hacen en 5,0 puntos entre el resto de la población, cerca de la mitad de lo que lo hacen el resto de las prestaciones<sup>11</sup>.

### Efecto de las pensiones por jubilación y supervivencia en la pobreza según edad en 2024 (puntos porcentuales)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, este grupo de población tiene poco margen de acción para mejorar su situación que depende, exclusivamente, de decisiones políticas en las que tienen una reducida capacidad de influencia. Así, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero, en 2024 cerca de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Extremadura (el 39,8 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 827 € mensuales en 14 pagas<sup>12</sup>.

Finalmente, debe destacarse que para el 14,2 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 552 € en 2024), y la cifra alcanza al 31,7 % en el caso de las prestaciones por viudedad, que en grandísima medida corresponden a mujeres.

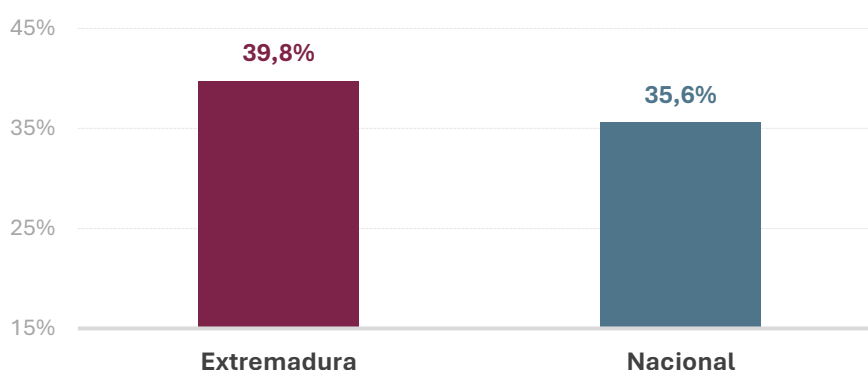
<sup>11</sup> El resto de las prestaciones sociales reducen la pobreza 9,8 puntos entre las personas de 0 a 64 años de Extremadura y 7,2 puntos a nivel nacional.

<sup>12</sup> En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 827 € por paga, y de 552 € para el caso de pobreza severa.

| Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía<br>(a 31 diciembre de 2024) |                           |            |          |          |                   | Umbral de pobreza<br>(Mensual, 14 pagas)           | 827 € |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|----------|----------|-------------------|----------------------------------------------------|-------|
|                                                                                    |                           |            |          |          |                   | Umbral de pobreza<br>severa (Mensual, 14<br>pagas) | 552 € |
| EXTREMADURA                                                                        | Incapacidad<br>permanente | Jubilación | Viudedad | Orfandad | Favor<br>familiar | Todas las<br>pensiones                             |       |
| Hasta 150 €                                                                        | 29                        | 1.167      | 863      | 277      | 18                | 2.354                                              |       |
| De 150,01 a 400 €                                                                  | 262                       | 2.471      | 5.804    | 5.068    | 355               | 13.960                                             |       |
| De 400,01 a 500 €                                                                  | 546                       | 3.480      | 4.990    | 466      | 75                | 9.557                                              |       |
| De 500,01 a 552 €                                                                  | 521                       | 2.893      | 2.305    | 161      | 35                | 5.915                                              |       |
| De 552,01 a 700 €                                                                  | 8.203                     | 5.561      | 5.238    | 351      | 715               | 20.068                                             |       |
| De 700,01 a 800 €                                                                  | 4.329                     | 18.296     | 2.840    | 243      | 90                | 25.798                                             |       |
| De 800,01 a 827 €                                                                  | 1.332                     | 8.946      | 997      | 45       | 23                | 11.343                                             |       |
| De 827,01 a 1,000 €                                                                | 4.219                     | 24.730     | 11.030   | 2.132    | 121               | 42.232                                             |       |
| De 1.000,01 a 2.000 €                                                              | 8.451                     | 52.746     | 9.215    | 346      | 253               | 71.011                                             |       |
| Más de 2.000 €                                                                     | 1.562                     | 19.128     | 748      | 37       | 20                | 21.495                                             |       |
| Todos los tramos                                                                   | 29.454                    | 139.418    | 44.030   | 9.126    | 1.705             | 223.733                                            |       |
| TOTAL EN POBREZA                                                                   | 15.222                    | 42.814     | 23.037   | 6.611    | 1.311             | 88.995                                             |       |
| %                                                                                  | 51,7%                     | 30,7%      | 52,3%    | 72,4%    | 76,9%             | <b>39,8%</b>                                       |       |
| TOTAL EN POBREZA SEVERA                                                            | 1.358                     | 10.011     | 13.962   | 5.972    | 483               | 31.786                                             |       |
| %                                                                                  | 4,6%                      | 7,2%       | 31,7%    | 65,4%    | 28,3%             | <b>14,2%</b>                                       |       |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### Pensiones bajo el umbral de pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación, se analiza el efecto de las transferencias del Estado en la pobreza severa. Así, en Extremadura la población en pobreza severa aumentaría hasta el 37,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 17,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

## Extremadura: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Extremadura hasta los 12.494 €, es decir, decrecería un 30,8 % (5.557 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.579 euros (un 8,7 %), hasta los 16.471 euros de media por unidad de consumo.

## Extremadura: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo

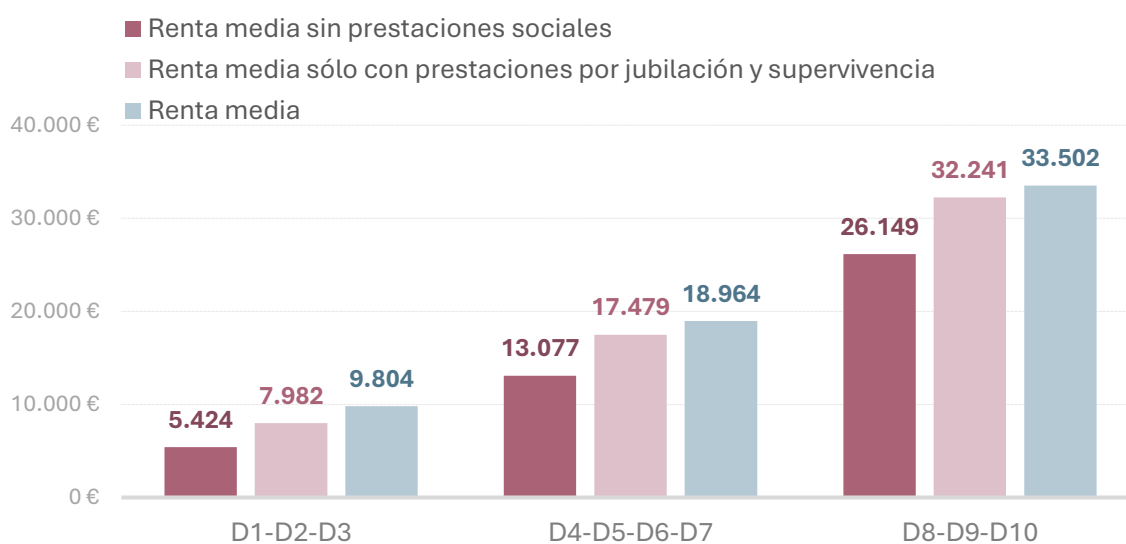


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (del 1 al 3 en el caso de Extremadura), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.424 €;

es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 4.379 € la renta media de los deciles 1, 2, y 3 (80,7 % más) en Extremadura. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 7.353 €, lo que supone un incremento del 28,1 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 1,7 veces más elevada que en los tres deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.821 € más, es decir, un 22,8 % más de sus ingresos. A su vez, en los tres deciles más altos las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.261 € (3,9 % más).

### Extremadura: Efecto de las prestaciones sociales en la renta por u.c. por deciles (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

## El alcance de las prestaciones sociales

Entre 2008 y 2024, la evolución de las prestaciones sociales en España ha estado marcada por los cambios económicos y las respuestas políticas.

A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

-Prestaciones de protección a la familia, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de menores o personas mayores<sup>13</sup>.

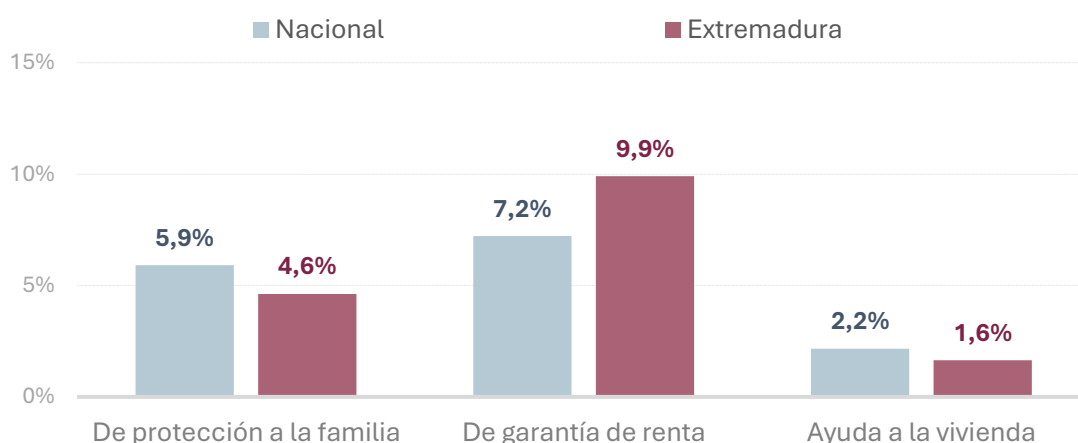
<sup>13</sup> La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

- Prestaciones de garantía de renta, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.<sup>14</sup>.
- Ayudas a la vivienda, es decir, los ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda<sup>15</sup>.

Durante el periodo 2008–2024, el acceso a las prestaciones sociales en España ha estado marcado por los ciclos económicos y por las políticas públicas implementadas en cada contexto. A lo largo de estos años, el número de personas que han recibido prestaciones se ha incrementado, reflejando una ampliación tanto en la cobertura como en la intensidad de éstas.

Entre los tres tipos de prestaciones analizadas —ayudas a la vivienda, prestaciones de protección a la familia y prestaciones de garantía de renta—, estas últimas son las que alcanzan a un mayor número de personas. En 2024, las prestaciones de garantía de renta llegan al 9,9 % de la población de Extremadura, lo que supone un alcance 2,7 puntos mayor al que tienen a nivel nacional (7,2 %).

### Alcance de las prestaciones (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las prestaciones de protección a la familia, vinculadas a la maternidad o al cuidado de menores y personas mayores, tienen una menor extensión entre la población de esta comunidad (4,6 %) que entre el total nacional (5,9%). Siguiendo esta tendencia, las ayudas a la vivienda, las de menor extensión, en 2024 llegan al 1,6 % de la población de Extremadura y al 2,2 % a nivel nacional.

<sup>14</sup> La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

<sup>15</sup> En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2023, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

# Nuestras redes y entidades miembro

## *19 redes autonómicas:*

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

## *Y 23 entidades estatales:*

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



## Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

[eapn@eapn.es](mailto:eapn@eapn.es)

[www.eapn.es](http://www.eapn.es)

Subvencionada

